



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FCE**  
FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL Y PERITO PARTIDOR

# **LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA Y EL AGUA**

UN ENFOQUE PARTICULAR DE LA VITIVINICULTURA MENDOCINA

Trabajo de Investigación

POR

Salinas Soleti, Silvina Elizabeth (N° registro 27330,  
salinassoleti.silvi91@gmail.com)

Di Marco, Micaela Gisel (N° registro 28580,  
micaela.dimarco@fce.uncu.edu.ar)

Profesor Tutor

Pott Godoy, Juan

M e n d o z a – 2 0 1 9

## ÍNDICE

<b>RESUMEN.....</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO I: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.....</b>	<b>7</b>
<b>1. CONCEPTOS.....</b>	<b>7</b>
1.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.....	7
1.2 DESARROLLO SOSTENIBLE.....	9
<b>2. VENTAJAS Y DIFICULTADES DE LA RSE.....</b>	<b>9</b>
2.1 VENTAJAS.....	9
2.2 DIFICULTADES.....	10
<b>3. LEY PROVINCIAL DE RSE.....</b>	<b>11</b>
3.1 OBJETO. APLICACIÓN.....	11
3.2 CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	12
3.3 BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL EMPRESARIA.....	13
<b>4. LA RSE Y LA VITIVINICULTURA.....</b>	<b>13</b>
<b>5. CIERRE DEL CAPÍTULO.....</b>	<b>14</b>
<b>CAPÍTULO II: BENEFICIOS DE APLICAR RSE.....</b>	<b>16</b>
<b>1. CORRIENTES QUE ESTUDIAN LOS BENEFICIOS DE LA RSE.....</b>	<b>16</b>
1.1 MATRIZ DE CUÁDRUPLE IMPACTO DEL IARSE.....	16
1.2 TRIPLE CREACIÓN DE VALOR.....	17

<b>2. FACTORES DE LA TRIPLE CREACIÓN DE VALOR.....</b>	<b>18</b>
2.1 FACTOR ECONÓMICO.....	18
2.2 FACTOR SOCIAL.....	20
2.3 FACTOR AMBIENTAL.....	22
<b>3. ALTERNATIVAS PARA LA APLICACIÓN DE RSE EN EL AGUA EN MENDOZA.....</b>	<b>24</b>
3.1 BENEFICIOS ECONÓMICOS.....	24
3.2 BENEFICIOS SOCIALES.....	27
3.3 BENEFICIOS AMBIENTALES.....	28
<b>4. CIERRE DEL CAPÍTULO.....</b>	<b>36</b>
<b>CAPÍTULO III: AGUA.....</b>	<b>38</b>
<b>1. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>38</b>
1.1 CONCEPTOS.....	38
1.2 EL PRESENTE DETRÁS DEL RECURSO FUNDAMENTAL, EL AGUA.....	39
<b>2. EL USO DEL AGUA EN LA VITIVINICULTURA, OBJETIVOS Y AVANCES DEL SECTOR.....</b>	<b>41</b>
2.1 RELEVANCIA DEL USO DEL AGUA EN LA ACTIVIDAD.....	41
2.2 HUELLA HÍDRICA Y CALIDAD DEL AGUA.....	43
2.3 LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL AGUA.....	44
<b>3. EDUCACIÓN Y USO RESPONSABLE DEL AGUA.....</b>	<b>46</b>
3.1 MENDOZA Y EL CUIDADO DEL RECURSO HÍDRICO.....	46
3.2 TRABAJOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO.....	47
3.3 EDUCAR EN LAS ESCUELAS Y CAPACITAR PARA EL CONSUMO AGRÍCOLA.....	49

3.4 TAREAS DE RSE QUE PUEDEN SUMARSE AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.....	49
<b>4. CIERRE DEL CAPÍTULO.....</b>	<b>50</b>
<b>CAPÍTULO IV: PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA EN BODEGAS MENDOCINAS.....</b>	<b>52</b>
<b>1. BODEGAS MENDOCINAS.....</b>	<b>52</b>
1.1 PRÁCTICAS DE RSE ORIENTADAS AL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE.....	52
1.2 PRÁCTICAS DE RSE ORIENTADAS A LA COMUNIDAD.....	57
<b>2. CIERRE DEL CAPÍTULO.....</b>	<b>60</b>
<b>CONCLUSIONES FINALES.....</b>	<b>61</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>63</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>69</b>

## RESUMEN

En la actualidad, son conocidos los perjuicios provocados por la escasez del recurso hídrico. Mendoza es un desierto, por lo que resulta más que importante el buen uso, cuidado y el mejor aprovechamiento que se realice del agua. El presente trabajo hace especial hincapié en la situación ambiental de la provincia en relación al agua y en la educación de los miembros de la comunidad, sobre este aspecto. Pensando al medio ambiente como todo lo que nos rodea, es primordial el conocimiento y el trabajo interdisciplinario que posibilite su perdurabilidad.

Desde un lugar más institucional, surge la RSE como solución y marco normativo de generación de acciones tendientes al uso eficiente de los recursos. Se la entiende, fundamentalmente, como una forma de gestión que se define por la relación con todos los públicos, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad, preservando recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras.

El uso de la RSE en las empresas y en particular en las bodegas mendocinas tiene diversos impactos: desde lo social, cultural y económico; se demuestra en este estudio la gran cantidad de beneficios que conlleva hacer uso de diversas alternativas que constantemente se están evaluando sin dejar de lado el crecimiento económico y preocupados por el medio ambiente en general.

Se busca responder inquietudes sobre aspectos como: el uso del agua en las empresas mendocinas, analizando sus posibilidades de contribuir a las prácticas de RSE; la conciencia de la comunidad sobre su consumo y el desarrollo de alternativas para el empleo responsable del recurso, como de técnicas para reducir su uso; con el análisis de los beneficios de su aplicación en el agua para la vitivinicultura.

El presente trabajo es de tipo descriptivo-cualitativo, por lo que se concentra en presentar situaciones como son observadas, es decir que la investigación se basa en el análisis subjetivo e individual de los hechos.

Los principales resultados obtenidos se orientan hacia la presentación de distintas alternativas para el empleo del agua en el sector vitivinícola, orientando al lector hacia una conciente elección de los procesos utilizados en cada actividad; enfatizando sobre la necesidad de analizar las opciones dependiendo de cada circunstancia.

**Palabras claves:** RSE, Agua, Vitivinicultura, Mendoza,

## INTRODUCCIÓN

Como es sabido, el agua es un recurso esencial y primordial para la existencia de cada ser vivo, en todo el mundo. Sin embargo, paralelamente, también tiene la característica de ser escaso: sólo el 1% del agua del planeta es dulce. Asimismo, diversos factores –tales como la contaminación o cambio climático y su mala administración- ponen en jaque su disponibilidad.

En este sentido, como alternativa a esta situación, en Argentina han surgido respuestas desde distintos sectores. Por ejemplo, desde el ámbito empresarial, precisamente en Mendoza, varias empresas han desarrollado prácticas dedicadas al cuidado del medio ambiente y del recurso hídrico en particular.

Utilización de materiales reciclados, construcción de plantas de tratamiento de efluentes o la utilización de sistemas de riego por goteo, en reemplazo del método tradicional para el ahorro del agua, son algunas de las actividades impulsadas por el sector.

El presente trabajo de investigación, surge de un interés particular en la Responsabilidad Social Empresaria (en adelante RSE) debido a su gran importancia y al impacto que provoca en la sociedad. La RSE se define como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, por lo tanto a través de esta investigación se pretende ampliar el conocimiento sobre los alcances y la aplicación más eficiente de las diversas prácticas que sustentan la RSE.

Como es de público conocimiento, las condiciones climáticas y geográficas de Mendoza hacen que resulte de gran importancia el buen uso, cuidado y mejor aprovechamiento que se realice del agua. Esta situación ha llevado a diversos sectores del gobierno a concretar políticas junto a equipos especializados en lo científico, técnico y académico.

Actualmente se está trabajando para fomentar el desarrollo de ciudades sostenibles, a través de la difusión de emprendimientos y actividades de gestión ambiental, que mejoran la calidad de vida de la población y contribuyen a formar consumidores social y ambientalmente responsables. Además de promocionar políticas generadas desde gobiernos, empresas, escuelas y organizaciones sociales que apunten al desarrollo de ciudades autosustentables, con un enfoque de inclusión económica y social.

Los objetivos que se persiguen, en términos generales, en este trabajo son: analizar la situación ambiental de la provincia de Mendoza en relación al agua y la influencia de la RSE en el desarrollo de los fines empresariales y sociales de la comunidad. De manera más detallada se desarrollan las siguientes inquietudes: determinar las alternativas para la aplicación de las herramientas adecuadas que

contribuyen al buen empleo de los recursos, reconocer líneas de financiación que permitan llevar a cabo tareas de RSE e identificar prácticas de RSE aplicadas por empresas mendocinas en relación al agua.

El presente trabajo es de carácter cualitativo y el tipo de estudio es descriptivo. Por lo tanto no presenta evaluaciones basadas en cantidades, sólo busca analizar la realidad del recurso hídrico, como la existencia de beneficios y alternativas al correcto uso del mismo. Los datos considerados surgen de leyes, decretos, entrevistas y de diversa bibliografía, como libros, revistas, etc.

En el capítulo I se mencionan definiciones conceptuales de Responsabilidad Social Empresaria, necesarias para comprender este trabajo, también se enumeraran las ventajas y dificultades sobre esta práctica y el concepto de Desarrollo Sostenible. Además, se exponen aspectos sobre la legislación actual de dicho tema y su vínculo con la vitivinicultura. Se retoma a los autores Momberg, Hernández & Morales y Ceresa & Roby ya que realizan un importante abordaje de la temática.

En el capítulo II se desarrollan dos corrientes que analizan similares factores donde implementar RSE trae aparejado diversos beneficios. Una de ellas lo clasifica por medio de cuatro impactos (Ético-Cultural, Económico, Social y Ambiental), mientras que la otra denominada de la Triple Creación de Valor se refiere a tres de estos elementos. Se citó al IARSE (Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria) y a Porter y Cramer respectivamente para explicar dichas corrientes.

El capítulo III trata la situación actual del medio ambiente en la provincia de Mendoza, en especial al tema del agua. Se analizan características del uso del recurso hídrico en la vitivinicultura; como así también los objetivos de desarrollo sostenible, planteados por la ONU. Dicho capítulo concluye con una descripción de las alternativas posibles para mejorar el consumo del bien público. Se hace referencia a la Organización Meteorológica Mundial (OMM), El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al autor Arjen Hoekstra por sus trabajos con estos temas.

Por último, en el capítulo IV se lleva a la práctica todo lo tratado anteriormente ya que se hace referencia a las distintas herramientas de responsabilidad social empresaria que llevan a cabo las bodegas en Mendoza. Referidas tanto a prácticas orientadas a lo social como al medioambiente. Se utilizaron las distintas páginas web de cada una de las bodegas mencionadas en el capítulo, ya que cuentan con información actualizada al respecto.

Los instrumentos de recolección de datos empleados son el análisis documental (leyes, decretos, etc.), entrevistas al personal de diversas instituciones públicas (por ejemplo: Instituto Nacional del Agua, Fondo para la Transformación, Departamento General de Irrigación, Instituto Nacional de Vitivinicultura, entre otros) y búsqueda de bibliografía (libros, revistas, periódicos) ya sea en soporte impreso o digital.

## CAPÍTULO I

### RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

El presente capítulo trata sobre el concepto de Responsabilidad Social Empresaria. También se enumeran las ventajas y dificultades de esta práctica y se desarrolla el concepto de Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se expone sobre la legislación actual que comprende a la temática y su vínculo con la vitivinicultura.

#### 1. CONCEPTOS

##### 1.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Para comenzar a abordar el tema de la responsabilidad social empresaria (RSE), es fundamental conocer su significado para comprender su importancia en la sociedad actual.

El concepto de RSE nace en Estados Unidos a finales de los años 50 y tiene su auge a principios de los 60, es una filosofía adoptada por la alta dirección de una empresa para beneficiar a sus trabajadores, familiares y a su entorno social; en general como consecuencia de la aplicación de distintas prácticas ambientales.

La RSE ha sido conceptualizada en diversos ámbitos desde múltiples puntos de vistas, pero todos comparten cierta semejanza. Las definiciones que a continuación se incluyen permiten obtener una visión clara del contenido, siempre reconociendo que es un concepto dinámico en constante desarrollo.

La RSE es:

- 1) Integral: es decir, abarca a un conjunto complejo de dimensiones de la empresa.
- 2) Gradual: puesto que se presenta como un camino de excelencia a seguir.
- 3) Proporcional: ya que la expectativa de su ejercicio y aplicación tiene una relación directa con el tamaño de la empresa y su correspondiente poder o capacidad de influencia en el mercado.

Entre los rasgos del entorno que influyen con mayor intensidad en el desarrollo de la RSE se encuentran los siguientes:

- Globalización.



- Desarrollo de la sociedad civil.
- Demandas surgidas por diversos problemas sociales, económicos y medioambientales.
- Nuevas formas de organización del trabajo.
- Pérdida de peso del sector público e incremento de la influencia de las empresas.
- Protagonismo e impulso de las organizaciones supranacionales.
- El modelo de creación de valor de las organizaciones.
- La innovación tecnológica, especialmente la aparición de Internet como red universal de telecomunicaciones. (Momberg, 2006).

Una de las definiciones más conocidas es la de la Comisión Europea: “La RSE es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores”, (Libro Verde “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”, 2001: pág 7).

Otras definiciones de RSE son:

“La RSE es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad, con el objeto de mejorar la calidad de vida”, (WBCSD, World Business Council for Sustainable Development).

“La RSE es el conjunto de prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos y en el respeto hacia los empleados, las comunidades y el ambiente”, (PWBLF, Prince of Wales Business Leaders Forum).

“La RSE se define como la administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa”, (BSR, Business for Social Responsibility).

“La RSE es una forma de gestión que se define por la relación ética de la empresa con todos los públicos con los cuales ella se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad; preservando recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales”, (Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social).

“La RSE se refiere a una visión de los negocios que incorpora el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente. La RSE es un amplio conjunto de políticas, prácticas y programas integrados en la operación empresarial que soportan el proceso de toma de decisiones y

son premiados por la administración”, (Foro de la Empresa y la Responsabilidad Social en las Américas).

“La RSE hace referencia a la manera en que la empresa integra valores sociales básicos con sus prácticas comerciales, operaciones y políticas cotidianas”, (The Center for Corporate Citizenship del Boston Collage). (Momborg, 2006, pág 29.)

El fin de esta práctica es que empresas del medio se comprometan a adoptar una postura responsable respecto del impacto que puedan producir sus actividades en la sociedad. El equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente, es de vital importancia para la operación de los negocios.

## 1.2 DESARROLLO SOSTENIBLE

Como lo indican Ceresa & Roby (2017) el desarrollo sostenible es la capacidad para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras. Su objetivo es avanzar hacia una relación diferente entre la economía, el ambiente y la sociedad, lo que se logrará creando valor privado y público.

Cuando hablamos de RSE nos referimos a la triple creación de valor: económico, ambiental y social por eso RSE es sinónimo de sostenibilidad.

**Figura 1**



Fuente: Cátedra Administración. Guía de clase “Sostenibilidad, Responsabilidad Social y RSE. FCA, UNCuyo. 2017

## 2. VENTAJAS Y DIFICULTADES DE LA RSE

### 2.1 VENTAJAS

Actualmente muchas empresas del medio ven a la RSE como una estrategia de negocios ya que genera:

- Mayor productividad
- Lealtad del cliente
- Acceso a mercados
- Credibilidad

Además podemos mencionar como otras ventajas las siguientes:

- Mejora de calidad y servicios
- Cambio de la imagen y reputación
- Contribución positiva al desarrollo sostenible
- Beneficios crediticios y fiscales
- Mayor capacidad de adaptación frente a los cambios y gestión de crisis. etc.

## 2.2 DIFICULTADES

En el ámbito de la RSE son pocas las desventajas que pueden citarse, entre ellas, la que a continuación se menciona: Hernández & Morales (2015, p. 9) citan a Raufflet, Lozano, Barrera, & García De La Torre (2011) quienes consideraban lo siguiente:

La desventaja es el tiempo inicial que tendrá que invertir la empresa en los procesos que conlleva implementar la RSE. No debemos olvidar que este tipo de procesos se desarrollan siempre contando con una voluntad y un compromiso firme por parte de la dirección o gerencia de la empresa, aunque es necesario implicar a todo el personal y luego transmitir a todas las partes involucradas los compromisos que se pretenden adquirir. Tampoco hay que olvidar que todo proceso de diálogo es siempre un proceso lento, pero tal como se demuestra, para proyectos empresariales de largo y mediano plazo, es el camino más seguro y rentable.

En este trabajo se considera apropiado hablar en términos de dificultades y no de desventajas presentes en la implementación de estos métodos; reconociendo que se requiere de una suma importante de dinero para comenzar a implementar dichas técnicas y también se debe disponer de tiempo para capacitar a los colaboradores durante la fase inicial. Además esto implica cambios en la estructura organizacional, por lo que puede ser un inconveniente para aquellas empresas cuyos dueños son personas mayores resistentes a los cambios.

### 3. LEY PROVINCIAL DE RSE

#### 3.1 OBJETO. APLICACIÓN

Actualmente en Argentina no existe una ley nacional ni una conciencia empresarial en lo que respecta a la RSE, sin embargo Mendoza fue la primera provincia en tener una norma sobre responsabilidad social empresaria.

Según el artículo 1 de la ley provincial N° 8.488 de Responsabilidad Social Empresaria el objeto es promover conductas socialmente responsables de las empresas y organizaciones en general, en el diseño y materialización de sus políticas, con el fin de que se cumpla una objetiva valoración y evaluación de la sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera. Para ello se fija el marco jurídico del Balance de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria (BRSAE).

Dicha ley se aplica para todas las organizaciones con domicilio legal y/o comercial en la provincia de Mendoza o aquellas que desarrollen su actividad principal en la misma. Se encuentran obligadas por esta ley aquellas empresas que cuenten con más de trescientos (300) empleados y tengan una facturación que supere, en el último año, los valores indicados en la Resolución SEPyME N° 147/06, siendo de aplicación voluntaria para el resto de las organizaciones.

Remitiéndose a la resolución SEPyME N° 147/06 en su artículo 1, se entiende por valor de las ventas anuales, al valor que surja del promedio de los últimos tres (3) años a partir del último balance inclusive y en caso de empresas cuya antigüedad sea menor a la requerida para dicho cálculo, se considerará el promedio proporcional de ventas anuales verificado desde su puesta en marcha. Por lo tanto, se encuentran obligados por la ley provincial N° 8.488 aquellas que superen dichos montos:

**Tabla 1**

Sector Tamaño	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
Microempresa	456.000	1.250.000	1.850.000	467.500	480.000
Pequeña Empresa	3.040.000	7.500.000	11.100.000	3.366.000	3.000.000
Mediana Empresa	18.240.000	60.000.000	88.800.000	22.440.000	24.000.000

Fuente: Resolución SEPyME N° 147/06

### 3.2 CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Tal como lo indican los artículos 9 y 10 de la ley N° 8.488 la empresa que realice prácticas de responsabilidad social empresaria podrá obtener el certificado de “Empresa Socialmente Responsable” que servirá para acreditar que alcanzaron o superaron las pautas fijadas en el Índice de Responsabilidad Social Empresaria (IRSE). La autoridad de aplicación será la encargada de elaborar dicho índice, como instrumento de medición y evaluación del aporte integral de las empresas al bienestar de la sociedad mendocina.

Dicho distintivo será otorgado por la autoridad de aplicación y tendrá una vigencia de un (1) año, pudiendo obtenerlo de acuerdo a distintas y progresivas categorías. El mantenimiento de la certificación exige de la auditoría de su cumplimiento efectivo, con la periodicidad, método y requerimientos que establezca la norma, pudiendo ser revocado antes del vencimiento por incumplimiento de las condiciones que lo fundamentaron, lo que implica la pérdida automática de todo beneficio que se establece en esta ley.

La empresa tiene derecho a utilizar en forma pública el distintivo de “Empresa Socialmente Responsable” con identificación de la marca de la entidad que haya extendido la certificación.

En el artículo 11 de la ley, se encuentran expresados los beneficios a los que pueden acceder aquellas empresas que obtengan el “Certificado de Empresa Socialmente Responsable” y no se encuentren obligadas por ley:

- a) Prioridades en las contrataciones con el Estado Provincial y/o Municipal, cuando exista igualdad de condiciones en la oferta.
- b) Mejor y mayor posibilidad de acceso a líneas de crédito y financiación del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de la provincia, así como toda entidad financiera, pública o privada, que así lo disponga mediante convenio con el Estado Provincial. Además podrán habilitarse líneas de créditos para empresas que no habiendo sido certificadas, inicien el trámite para acceder al CESR con el compromiso de afectar los fondos obtenidos para solventar los gastos que demanden las medidas necesarias para obtener dicha certificación, atendiendo principalmente a pequeñas y medianas empresas.
- c) Las empresas ganadoras del premio anual a la RSE, podrán contar con una bonificación de hasta un 10% en el pago de impuestos provinciales u otro tipo de beneficios fiscales.
- d) El Estado Provincial y/o Municipal podrá proveer un espacio físico con el fin de que las empresas publiciten sus productos o servicios en eventos públicos.
- e) Podrán representar a la provincia con sus productos o servicios en las ferias nacionales e internacionales en las que se concurra con un stand.

El premio al cual hace referencia el inciso c) se entregará en representación a la excelencia de las empresas socialmente responsables, cuya reglamentación quedará formalizada por la autoridad de aplicación (Ministerio de Agroindustria y Tecnología).

### **3.3 BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL EMPRESARIA**

La ley provincial define al Balance Social y Ambiental como un instrumento para informar, medir y evaluar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política social y ambiental de la organización. En este documento se pueden visualizar los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental.

Además se establece un régimen de presentación, el que será anual, en la fecha de cierre de cada ejercicio económico. Una vez presentados, serán públicos y de libre acceso por parte de la población. Los compromisos asumidos en dichos balances estarán basados en indicadores que permitan mostrar el esfuerzo que realiza la empresa en beneficio de la comunidad, el ambiente y su personal, como así también la magnitud de su impacto social.

El Balance de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria (BRSAE) debe ser auditado por profesionales independientes especialistas en la materia, quienes emitirán su informe de acuerdo a normas profesionales, cuyas firmas serán certificadas por el Consejo Profesional respectivo.

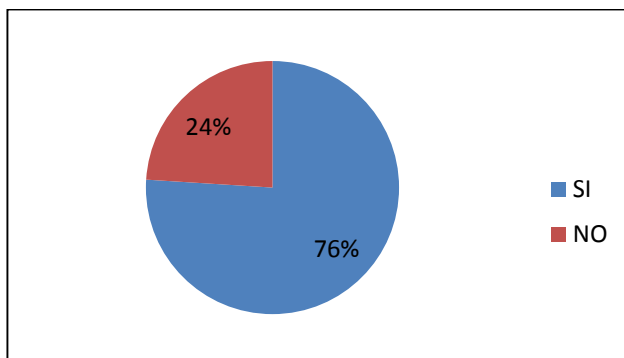
## **4. LA RSE Y LA VITIVINICULTURA**

La industria vitivinícola es la actividad principal en tres de los departamentos del Gran Mendoza: Maipú, Luján y Guaymallén y de importante impacto en los otros tres (Godoy Cruz, Las Heras y Capital). El desafío actual para los dirigentes de las industrias vitivinícolas es realizar gestiones para lograr lo que se conoce como el triple valor económico, ambiental y social, que va más allá del resultado económico (balance) y del cumplimiento de la protección del medio ambiente y seguridad laboral. Los objetivos de la RSE tratan de otros temas que impactan directamente en el comportamiento social, el cual condiciona el crecimiento económico y el desarrollo social de la comunidad en la que la empresa ejerce sus negocios. (Roby, Sanchez, Fonzar, Ceresa, Alturria, Solsona, Abraham & Hidalgo, 2010).

Roby et al (2010) como resultados del estudio realizado a 223 establecimientos vitivinícolas ubicados en el Gran Mendoza se obtuvieron los siguientes datos, entre otros:

- Elaboración y difusión del Balance Social: el 76% de las empresas respondió que “no” utiliza este tipo de herramientas. Algunos elaboran y difunden balances sociales como reportes internos de la empresa.

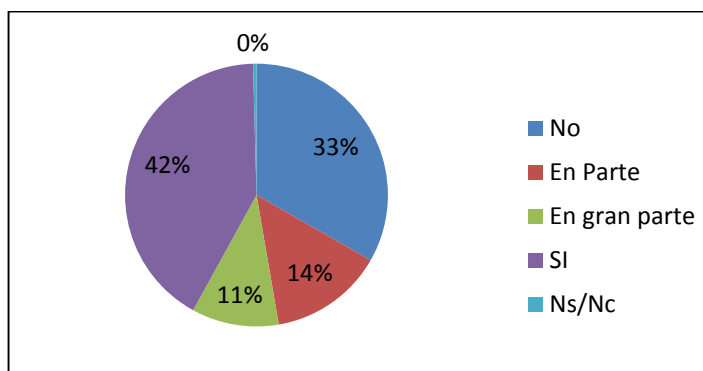
**Gráfico 1:** Balance Social



Fuente: Elaboración propia

- Participación en Organizaciones: la mayoría “no” participan en alguna organización cuya misión sea la promoción de la responsabilidad social. Entre las que informaron alguna participación citaron: VALOS Responsabilidad Empresaria, Educar en Vendimia, Despertar al Consumo Consciente, Nuestra Mendoza y Banco de Alimentos de Mendoza.
- Medio ambiente: el desempeño ambiental de las bodegas es muy significativo por su ubicación en departamentos altamente poblados y a sus importantes impactos en el consumo de recursos naturales y en la generación de contaminantes. Como resultado de las preguntas realizadas sobre las prácticas ambientales básicas (grado de conciencia que tiene la empresa respecto del impacto en la generación de residuos y reciclado de residuos, el consumo de agua y energía, etc.) y sobre las acciones destinadas a obtener indicadores de la gestión ambiental, acciones de capacitación tendientes a la mejora del desempeño ambiental y a las actividades de comunicación se obtuvieron los siguientes:

**Gráfico 2:** Medio ambiente



Fuente: Elaboración propia

## **5. CIERRE DEL CAPÍTULO**

Como síntesis de este primer capítulo se concluye que las prácticas de Responsabilidad Social Empresaria en estos últimos años han ido incrementándose poco a poco, aunque en el aspecto legislativo, Mendoza ha sido la primera provincia en dictar su normativa sobre RSE. Actualmente en el ámbito nacional no se cuenta con un marco legal que responda a los requerimientos actuales en lo que respecta a la Responsabilidad Social pero existen diversos proyectos e iniciativas al respecto. Por último, existe una estrecha vinculación entre la vitivinicultura y la RSE, ya que es la principal actividad de la provincia y cada vez son más las bodegas que se suman a diversas prácticas de RSE contribuyendo al medio ambiente.



## **CAPÍTULO II**

### **BENEFICIOS DE APLICAR RSE**

La RSE supone una visión de negocio a mediano y largo plazo que se traduzca en mayor competitividad, como lo establecían las gerencias tradicionales y sostenibilidad sumamente demandada en la actualidad por todos los sectores involucrados; generando además, resultados favorables para el medio que los rodea.

El capítulo menciona dos corrientes que analizan similares factores donde implementar RSE trae aparejado diversos beneficios. Una de ellas lo clasifica por medio de cuatro impactos (Ético-Cultural, Económico, Social y Ambiental); mientras que la otra denominada de la Triple Creación de Valor, se refiere a tres de estos elementos.

Basando el capítulo, principalmente en el modelo de la Triple Creación de Valor, se desarrolla cada factor y se muestran las posibilidades con las que cuenta el empresario mendocino para acceder a los beneficios y algunas de las alternativas existentes a emplear en el área de vitivinicultura, que minimizan el consumo de agua para riego; llegando a cuestionarse los reales alcances de los beneficios de la RSE y el grado en que la gestión empresarial está dispuesta a hacer uso de ello.

#### **1. CORRIENTES QUE ESTUDIAN LOS BENEFICIOS DE LA RSE**

##### **1.1 MATRIZ DE CUÁDRUPLE IMPACTO DEL IARSE**

El IARSE (Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria) es una organización, que define su visión y misión determinando que trabaja para constituirse en un centro de referencia nacional en materia de responsabilidad social y gestión sustentable de las empresas; generando conocimiento público y herramientas de gestión para promover y difundir el concepto y la práctica de la responsabilidad empresarial a fin de impulsar el desarrollo sustentable de Argentina.

Según Alejandro Roca, director ejecutivo del IARSE: “En el constante devenir del mundo de los negocios las compañías han evolucionado hacia una modalidad operativa abarcadora y sistemática que les permite ganar en rentabilidad y eficiencia, al mismo tiempo que estrechan sus lazos con el medio ambiente y la comunidad que los rodea”. Dando paso a un nuevo modo de ver las cosas, la relación GANAR-GANAR.

El organismo plantea una matriz de cuatro elementos:

- ÉTICO-CULTURAL
- ECONÓMICO
- SOCIAL
- AMBIENTAL

**Cuadro 1**



Fuente: RS&S Responsabilidad Social y Sustentabilidad IARSE

## 1.2 TRIPLE CREACIÓN DE VALOR

Por su parte Porter y Cramer (2011) explican la RSE y la Triple Creación de Valor como la nueva forma de conducir los negocios de las empresas. Tiempo atrás se creía que los objetivos sociales no podían ir de la mano de los económicos. Por el contrario, hoy día se reconoce la necesidad de generar un equilibrio entre:

- **CRECIMIENTO ECONÓMICO:** Término utilizado para designar las ganancias que se obtienen de un proceso o actividad económica.
- **BIENESTAR SOCIAL:** Conjunto de factores que participan en la calidad de vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social.
- **APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES:** Buen uso de los recursos naturales escasos, ya que el efecto que produce la actividad humana sobre el medio ambiente es muchas veces irreversible.

**Cuadro 2**



Fuente: PwC

Esta teoría determina que no se trata de una elección entre alguno de los tres factores, sino que éstos deben ser posibles al mismo tiempo. En la práctica es factible, dependiendo de la gestión de sustentabilidad de cada empresa u organismo, pero lo primordial es que los empresarios reconozcan que cada vez es mayor la cantidad de público que pide acción y responsabilidad de parte de las empresas, tendiendo a comprar en aquellas compañías que comparten sus valores.

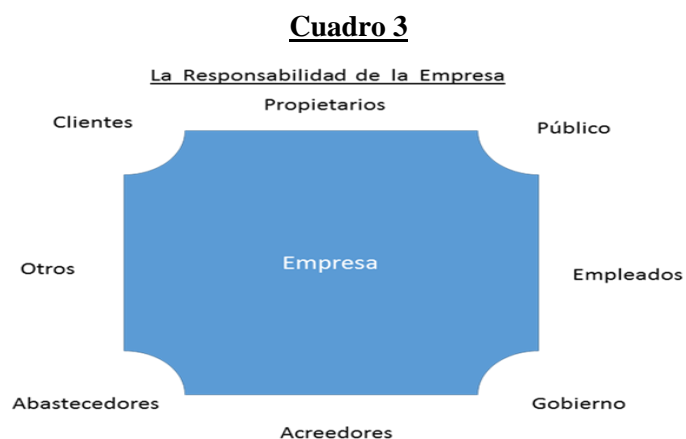
## 2. FACTORES DE LA TRIPLE CREACIÓN DE VALOR

Tomando a la segunda de las teorías presentadas, se analizan los verdaderos beneficios que una empresa, entidad, organismo, etc. obtiene por implementar prácticas de RSE en cualquier ámbito laboral que se pretenda evaluar.

### 2.1 FACTOR ECONÓMICO

Los beneficios de esta práctica son tangibles para los empresarios. Según los datos del último International Business Report sobre RSC de Grant Thornton, “la mejora de costes” y la respuesta a “la demanda de sus clientes o consumidores” son para seis (6) de cada diez (10) empresas españolas la motivación fundamental de su política de responsabilidad social corporativa (RSC). Estos resultados son también visibles en Argentina, aunque en una menor proporción.

Los beneficios son mutuos entre la corporación y sus grupos de interés como proveedores, clientes, empleados, gobierno, etc.



Fuente: Pettit, Thomas A. (1965). La doctrina de la gestión socialmente responsable. Arizona Review, Vol. 14 (2), Diciembre, p p.1-4.

Diversos son los aspectos favorables, a nivel económico, que una empresa percibe por la implementación de RSE. En este apartado se hará mención a alguno de ellos.

A) En relación con los colaboradores:

1. Mejora el clima laboral y la productividad: Con un incremento en motivación, habilidades y autoestima de los trabajadores, fortaleciendo su compromiso con la organización; capacidad para atraer y retener a trabajadores, con menos niveles de rotación que representan un gasto extra para la empresa, y una necesidad constante de adaptación de sus miembros.

B) En relación con los productos y clientes:

1. Mejora en la calidad de productos y servicios: Incremento de la eficiencia de los procesos productivos.

2. Fomento de la innovación: La RSE impulsa el desarrollo de productos y servicios novedosos y permite el acceso a nuevos segmentos del mercado.

3. Mejora la imagen corporativa y la reputación: Los activos intangibles como la imagen y la marca de una organización tienen un valor especial y permiten una mayor rentabilidad. Los consumidores se encuentran preocupados por aspectos como la ética, el trato con los empleados y recompensan los comportamientos socialmente responsables; se transforman en clientes leales y promotores de tu marca.

C) En relación con los proveedores:

1. Evaluación pormenorizada a la hora de selección proveedor: Las empresas, al igual que los clientes; también analizan en el momento de comprar, las prácticas realizadas por los posibles proveedores; incentivando a éstos a adherirse a las políticas de RSE que el mercado demanda.

D) En relación con otros entes:

1. Ventajas en la financiación: Se ofrecen ventajas en materia crediticia, ya sea en relación a las tasas de interés o en los plazos de los préstamos que soliciten para la aplicación de diversos programas.

2. Las prácticas de RSE inciden favorablemente en su credibilidad en los mercados y mejoran su acceso al financiamiento.

3. Ventajas fiscales.

4. Preferencia para la contratación pública y las licitaciones: Los gobiernos están incorporando consideraciones de sostenibilidad y responsabilidad social como criterios de valoración y mejora para seleccionar a los adjudicatarios en los procesos de contratación pública.

5. Obtención de premios y distinciones: Debido al crecimiento de adherentes a esta práctica, han aumentado los premios o distinciones que surgen en materia de responsabilidad social y sostenibilidad, como las derivadas de la acreditación de Normas ISO.

6. Mejor percepción de los propietarios, donantes y comunidad financiera.

7. Confianza de los inversionistas: Se disminuyen las contingencias de las empresas y permiten su control, disminuyendo el riesgo del negocio.

8. Previene riesgos: La creación de códigos éticos y de conducta reduce significativamente la probabilidad de que las compañías incurran en riesgos potenciales asociados a sus actividades.

E) En relación con la competencia:

1. Disminución de costos operativos por mejoras en la eficiencia energética. Los objetivos medioambientales que asumen las empresas incluyen medidas de eficiencia energética, reciclado y otras iniciativas de disminución de consumo de recursos naturales; convirtiéndose en una ventaja competitiva, muy valorada por los potenciales clientes.

Luego del estudio del factor económico, puede aseverarse que aunque la RSE aporta gastos, éstos deben ser considerados como una inversión y una política dentro de la gestión empresarial ya que se traducen en una mayor rentabilidad para la empresa y su consecuente crecimiento económico.

## 2.2 FACTOR SOCIAL

El progreso de las sociedades exige una evolución de las empresas, no solo en su oferta de productos o servicios, sino también, en la forma en la que operan. La responsabilidad de los empresarios ante esta demanda de la sociedad es dinámica y se modifica constantemente por el avance de la tecnología, los métodos de medición de impactos, la regulación de los gobiernos y primordialmente por los requerimientos de los consumidores.

Por su parte, las reacciones que tienen las empresas ante las técnicas de RSE son variadas, porque como se ha analizado, intervienen diversos factores que pueden confrontarse con las subculturas preexistentes dentro de la organización, éstos tienen implicaciones para la extensión de la cultura organizacional hacia la responsabilidad ante la sociedad.

Bien se ha mencionado que las prácticas de RSE no se limitan exclusivamente a la esfera de las grandes empresas, sino que interactúan día a día con todas las personas, promoviendo que se transforme en un hábito cotidiano de cada una.

La tarea radica en poder identificar los factores culturales que faciliten o entorpezcan la incorporación de la responsabilidad social, entendida como valores y creencias compartidas acerca de la importancia de equilibrar la eficiencia económica con la equidad y justicia social y la responsabilidad por el medio ambiente; sin que represente un cambio significativo en la cultura organizacional en el contexto laboral.

Algunas características necesarias que permiten la incorporación de la responsabilidad a la cultura son:

- Aceptación del cambio.
- Compromiso con la innovación.

- Elevados niveles de confianza interna.

De acuerdo con Thomas A. Pettit (1965), "la organización empresarial es considerada como una institución social de multipósitos. La aspiración de ganancia es secundaria en importancia para el interés del público", por lo que estas características son el punto de partida para lograr cumplir con las inquietudes que ese público plantea.

Cuando las estrategias de la organización, relacionadas con la RSE, se dirigen a entender la cultura como una acción social comunitaria o inversión a largo plazo en las comunidades donde las empresas tienen sus centros operativos; la integración que se logra es, entre empresa y cultura, mayor y duradera. Para llegar a esta "Acción Social" se transitan varias etapas previas, que analizan la integración de las políticas de RSE a la propia empresa, como:

- Filantropía: Efectuada por el empresario, con beneficios de sus inversiones.
- Mecanismos corporativos: Realizados por las empresas, que buscan beneficios fiscales o mejorar su imagen.
- Filantropía estratégica: Consiste en unir donaciones con la estrategia empresarial, que pretende rendimientos económicos.
- Acción social comunitaria: Intervención de la empresa en el contexto donde desarrolla su tarea.
- Alianzas: Entre la empresa y gestores culturales que se asocian, buscando en la cultura inspiración para nuevos productos o mejoras organizacionales.

**Cuadro 4**



**Fuente:** Argumentos culturales para la Responsabilidad Social Empresarial

Del mismo modo que con los factores económicos, los sociales presentan beneficios, entre los que se encuentran:

A) En relación con los colaboradores

1. Favorece la comunicación interna y la confianza de los trabajadores.
2. Promueve la motivación y el bienestar de los trabajadores por colaboraciones con proyectos comunitarios.

3. Mejora de la cohesión social.
4. Incentiva la honradez administrativa.
- B) En relación con los productos:
  1. Transfiere nuevas herramientas de tecnología al desarrollo de productos y servicios.
- C) En relación con la competencia:
  1. Respeto las condiciones de competencia perfecta.
- D) En relación con la sociedad en general:
  1. Lucha contra la pobreza y contribuye al desarrollo.
  2. Refuerza el respeto a los Derechos Humanos y a todos los derechos fundamentales.

La Responsabilidad Social es solo un segmento de las obligaciones éticas. “Ser moralmente responsable es cuidar que la producción de la empresa no repercuta negativamente sobre los seres humanos participantes de la organización empresarial, incluyendo a las personas que allí trabajan. Eso comprende a cada ser humano y a la humanidad como un todo” (Armando J. Camejo, p. 120). Entendiendo que los seres están interconectados y relacionados y que, en consecuencia, no hay nada que se realice, que no afecte a la totalidad de la sociedad.

### 2.3 FACTOR AMBIENTAL

Todas las empresas generan un impacto ambiental en el lugar donde actúan. Entendiendo como tal, a las consecuencias que produce en el entorno natural el desarrollo de una actividad, es decir, el rastro de contaminación que deja en su proceso productivo: la huella ambiental. Se trata de un método que analiza los potenciales efectos ambientales que se generan directa o indirectamente a lo largo del ciclo de vida de un producto. Su cálculo, forma parte de la filosofía de muchas empresas que conocen sus beneficios. Conocer cuánta agua se usa ayuda a optimizar el uso del recurso, disminuir los costos y tener una gestión sustentable de gran relevancia a nivel mundial, debido a la escasa futura disponibilidad del recurso.

Como ejemplo, se cita a la Compañía Vinícola del Norte de España, una bodega familiar que en 2013, fue la primera del sector vinícola en conocer una doble huella ambiental tras calcular la huella de carbono y la hídrica que generaban al elaborar su “Cune Crianza”.

En el caso de la huella hídrica, controlaron el volumen de agua dulce usada para producir, medido a lo largo de la cadena de suministro. Concluyeron que con la mitad de uso de agua que la media nacional eran capaces de producir la uva necesaria para la elaboración del vino gracias a la gestión eficiente de las prácticas agronómicas.

El Análisis del Ciclo de Vida (ACV) es uno de los métodos que se utilizan para medir el impacto ambiental completo de un producto. Es un complejo conjunto de datos que se analizan de acuerdo a la normativa ISO 14046 y es certificado por terceros, que califican el tipo de acción que se desarrolla, intensidad, carácter del impacto (gases invernadero, etc.), extensión, duración, magnitud, reversibilidad y riesgo. La norma internacional ISO 14046, con entrada en vigor en el año 2014, marca los principios, requisitos y directrices para la gestión de la huella hídrica. Las empresas e instituciones que pretendan reducir su impacto ambiental tienen en ella toda la información necesaria para ejecutar un plan de acción eficaz.

Como se desarrolló con los dos factores anteriores, en este apartado, se mencionan algunos beneficios de aplicar RSE en el ambiente:

1. Preserva el Medio Ambiente.
2. Contribuye al desarrollo sostenible, a partir del cuidado y respeto por el ambiente: Todas las organizaciones que adopten la responsabilidad social obtienen un crecimiento económico a través del desarrollo sustentable del medio que las rodea y asegurando recursos para las próximas generaciones.
3. Mejora la eficiencia energética: Los objetivos en materia de medioambiente que se planteen, en un marco de responsabilidad social, incluyen medidas de restricción en consumo de recursos no renovables, utilización de energía, además de adoptar, por ejemplo, políticas de reciclado.
4. Con la medición de la huella hídrica se logra una visión general del recurso utilizado en los procesos y su origen.
5. Permite anticiparse a las consecuencias que provoca el calentamiento global y el estrés hídrico.
6. La organización se asocia a las regulaciones dictaminadas sobre el tema; ya que las normas ISO pretenden crear estándares de trabajo al respecto.
7. Colabora con la planificación estratégica de la empresa.

Procurando darle intervención a las distintas áreas de la empresa o institución, colaboradores de todos los niveles deben conocer las ventajas de aplicar RSE e incorporar herramientas que conduzcan a los objetivos de la misma a nivel económico, social y ambiental. El World Bank Group define la RSE como: “hacer negocios basados en principios éticos y apegados a la ley”. Por lo tanto, es un modelo de hacer negocios y, como tal, forma parte de la cultura organizacional.

### **3. ALTERNATIVAS PARA LA APLICACIÓN DE RSE EN EL AGUA EN MENDOZA**

Una vez planteados los múltiples beneficios de aplicar RSE, se pretende en esta parte, llevarlos a la práctica en el plano de la actividad vitivinícola, en lo que respecta al uso responsable del agua en la provincia de Mendoza.



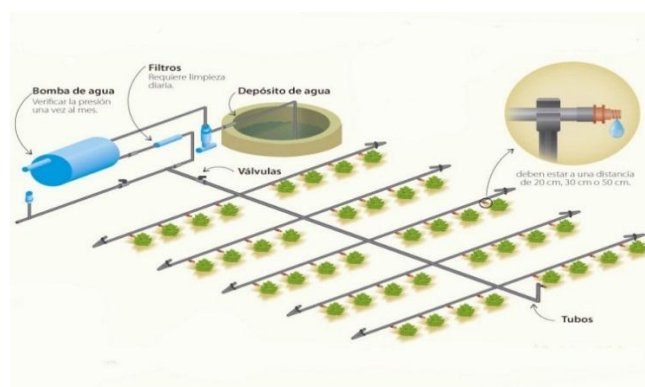
Se comienza por desarrollar ciertas herramientas a las que el empresario vitivinícola tiene acceso.

### 3.1 BENEFICIOS ECONÓMICOS

#### 1. Líneas de crédito para riego por goteo.

El Estado a través del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza – FTyC ([www.ftyc.gob.ar](http://www.ftyc.gob.ar)) ofrece diversas líneas de crédito, como por ejemplo para equipos de riego, lo que se considera de gran importancia para un mejor aprovechamiento del recurso hídrico.

**Figura 2:** Riego por Goteo



Fuente: [www.gestiriego.com](http://www.gestiriego.com)

El objeto de esta línea de crédito es asistir dinerariamente a inversiones que contemplen la eficientización del uso del agua de regadío a través de la instalación de un equipo de riego, de origen nacional o extranjero; de la ejecución de todas aquellas obras hídricas complementarias (perforaciones, represas, impermeabilizaciones, acueductos y obras eléctricas menores) necesarias para la puesta en marcha del mismo y otras inversiones que favorezcan el buen uso del recurso. También se asiste con fondos al reacondicionamiento de pozos, compra y mantenimiento de bombas.

Según datos del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de fecha: 29/03/2019. Esta forma de financiación presenta las siguientes características:

1. Monto de asistencia crediticia:

Hasta pesos 200.000 millones como monto total de asistencia para la línea de crédito de riego por goteo y de malla antigranizo.

2. Componente financiable y monto máximo:

A) Para la adquisición de equipos de riego:

**Tabla 2:**

\$ 65.760	Por hectárea (ha.) de vid a beneficiar con riego por goteo.
\$ 98.640	Por ha. de cultivos hortícolas a beneficiar con riego por goteo.
\$ 76.720	Por ha. de frutales a beneficiar por riego por microaspersión.
\$ 59.184	Por ha. de frutales a beneficiar por riego por goteo con un lateral.
\$ 70.144	Por ha. de frutales a beneficiar por riego por goteo con dos laterales.
\$ 47.950	Por ha. a beneficiar con instalación de sistema pivot central.

Fuente: Fondo para la transformación y el Crecimiento de Mendoza [www.ftyc.gob.ar](http://www.ftyc.gob.ar)

Cuando sean equipos de riego presurizados que beneficien a superficies menores a 10 Has, dichos montos se podrán incrementar hasta en un 10%. En el caso de riego de Pivot Central.

B) Para obras complementarias a los equipos de riego y otras inversiones la financiación es hasta pesos 1.500 millones y hasta el 75% de la inversión total.

C) Equipos de riego de caudal discontinuo que optimicen el uso del recurso hídrico y equipos presurizados con aspersión contra la helada; la financiación es hasta el 75% del valor total de las obras.

D) Inversiones en acondicionamiento bombas y perforaciones la financiación es hasta pesos 300.000 y hasta el 75% del valor total de las obras.

### 3. Tasa de Interés:

La tasa de interés de dichos créditos es en función de la superficie total cultivada

**Tabla 3:**

Superficie total cultivada	Tasa de interés
Hasta 10 has.	1,5 % T.N.A.
Más de 10 has. y hasta 20 has.	3 % T.N.A.
Más de 20 has. y hasta 30 has.	6 % T.N.A.
Más de 30 has.	50% de la T.N.A del BNA

Fuente: Fondo para la transformación y el Crecimiento de Mendoza [www.ftyc.gob.ar](http://www.ftyc.gob.ar)

### 4. Reintegro de préstamos y plazos. Información a presentar:

El plazo total máximo para la devolución del crédito es de hasta 10 años. Dicho plazo incluye un período de gracia, el que no puede superar los 2 años; lo que implica que recién a partir del tercer año, quien realizó la inversión comienza a devolver el dinero al fondo, con los correspondientes intereses; este sistema permite que los agricultores tengan un tiempo de recuperarse de la inversión

inicial realizada y comiencen a hacerse visibles las ventajas de aplicar a los cultivos este sistema de riego, con su respectiva y moderna tecnología.

El capital se amortiza en cuotas semestrales, iguales y consecutivas, como los intereses y los vencimientos se determinan una vez finalizado el período de gracia.

No es necesario presentar un proyecto de inversión, sólo la información correspondiente al emprendimiento para el cual se solicita el financiamiento: Anexo A Guía para la presentación de información del emprendimiento.

## 2. Fondo Anticíclico Vitivinícola

La Unión Comercial de Mendoza (UCIM), envió una nota al gobernador Alfredo Cornejo, describiendo la angustiante situación que atraviesa la vitivinicultura local, solicitando que intervenga para ayudar a la industria más productiva de la provincia, fuente de trabajo de muchas familias.

Después de este pedido, en febrero de 2019 se convirtió en ley el Fondo Anticíclico Vitivinícola. Según el Ministro de Economía Martín Kerchner “la herramienta sirve para dejar un plan plurianual de estabilización del sector”, independientemente de los gobiernos futuros que la provincia tendrá.

El fondo consistía en un fideicomiso dotado de un total de pesos 4.000 millones, por cuatro años; pero el acuerdo con el Poder Judicial determinó que sea de pesos 3.200 millones desde 2019 hasta 2022.

El objetivo del mismo está orientado, principalmente, a reducir los stocks vínicos e incentivar el consumo. Por otro lado, la normativa contempla la compra de uva para la elaboración de mosto que será exportado; como la emisión de un certificado de crédito fiscal para el pago de Ingresos Brutos, para los exportadores de vino a granel genérico o varietal; este documento podrá usarse dentro de los dos años de vigencia de la norma y será transferible.

Voces encontradas surgieron de los objetivos con los que se creó esta ley; por lo que Nieri señaló: “al reducir el stock, se valorizará el producto y se beneficiará a toda la cadena”.

Además, está previsto utilizar pesos 130 millones para asistir en forma directa al trabajador rural; tanto para los que realicen una actividad permanente como eventual.

El apartado del trabajo, pretende enfocar su análisis en describir alternativas para la aplicación de RSE, pero se considera sumamente pertinente representar, en parte, la situación que afronta el sector.

Desde el Estado y con sus diversos fondos o fideicomisos creados para el área de vitivinicultura, con el interés en promover y proteger la actividad, se crearon y hasta el día de hoy se mantienen, diversas herramientas financieras.

### 3.2 BENEFICIOS SOCIALES

En este punto se cree importante, dejar de lado los beneficios sociales propiamente dichos, ya mencionados en el apartado 2.2 de este trabajo, y hacer hincapié en la necesidad de educar en el cuidado de agua y comunicar todas las ventajas que la RSE conlleva.

Comunicar la responsabilidad social, es más que poner anuncios y carteles; cada vez aparecen nuevos procesos, mecanismos e ideologías diferentes que se pueden aplicar entorno a esta disciplina y que no son conocidos por todos.

La creación de conciencia ambiental, consiste en el desarrollo de hábitos en relación con el medio ambiente; algunas maneras de arribar a este resultado, pueden ser:

A) Desde las empresas

- Ofrecer actividades de educación ambiental para los públicos internos y externos de las empresas.
- Participar en proyectos educativos e incorporar medidas de cuidado del ambiente entre sus colaboradores
- Apoyar en alianzas con organizaciones no gubernamentales y ejercer liderazgo social a favor de causas ambientales.
- Concientizar mediante spots o correos internos, sobre el cuidado del ambiente y el uso consciente de los recursos no renovables.
- Colocar cartelera amigable y de fácil comprensión, con poca información y mucho impacto, en diversas zonas de la organización.

B) Desde el Estado, en la creación de leyes y posibilidades de financiamiento.

En relación a esto último el Estado y organismos relacionados a la protección del recurso hídrico, trabajaron en lo que fue el II Congreso y Exposición Internacional de Agua para el futuro; que se llevó a cabo los días 7 y 8 de Marzo de 2019, en las Naves Cultural y Universitaria de la Ciudad de Mendoza, el objeto central fue debatir sobre el uso, calidad y cantidad de agua mundial. Los lineamientos del congreso se basaron en la seguridad hídrica y gobernanza, frente a los efectos del cambio climático, la escasez de agua; agravados por procesos de crecimiento demográfico y aumento de demanda de agua y energía para la producción de alimentos.

Se concluyó que para disminuir los riesgos que salvaguarden la seguridad hídrica, se requiere contar con un nivel acorde de gobernanza, considerada como el conjunto de sistemas: políticos, sociales, económicos y administrativos, que lleven al desarrollo y gestión de los recursos hídricos y la provisión de servicios de saneamiento a los diferentes niveles de la sociedad (Asociación Global de Agua GWP)

Como bien se ha mencionado en este trabajo, es fundamental el esfuerzo interdisciplinario en estas áreas entre gobierno, empresas y sociedad, para poner un punto final en el consumo desmedido de los recursos no renovables y fundamentales para la vida en el planeta.

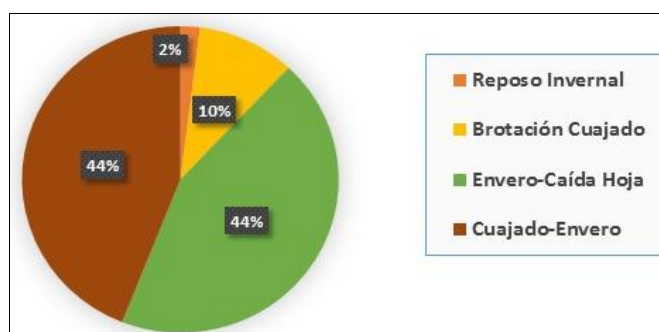
### 3.3 BENEFICIOS AMBIENTALES

Continuando con las herramientas a disposición de los empresarios vitivinícolas, para aplicar RSE en el agua, en esta oportunidad se describen algunos de los tipos de riego existentes utilizados en la provincia de Mendoza; que en distinta medida colaboran con el uso racional del agua para riego:

#### A) Uso del agua en la planta de vid

Con los conocimientos ya adquiridos del sector, y basados en los datos de los especialistas de [www.agrovoz.lavoz.com.ar](http://www.agrovoz.lavoz.com.ar); la vid sobreviviría con alrededor de 300 mm de agua a lo largo de todo su ciclo vegetativo, bien sea como agua de lluvia o como aporte externo en forma de riego. En el siguiente gráfico se muestra en términos porcentuales, las necesidades hídricas de la vid en sus distintas etapas.

**Gráfico 3:** Distribución de las necesidades hídricas en el ciclo vegetativo.



Fuente: [www.agrovoz.com.ar](http://www.agrovoz.com.ar)

Más allá de lo indicado precedentemente, la cantidad de agua que precisa un viñedo en particular depende de numerosos factores:

1. El varietal.
2. El tipo de suelo donde está implantado el cultivo: Un suelo arcilloso almacena más agua que uno arenoso.
3. La evapotranspiración: Derivada de la temperatura, iluminación, suelo y disposición de las plantas.
4. La densidad de plantación: En un terrero de pocos cultivos, la planta cuenta con mayor cantidad de agua procedente del suelo.
5. La fertilización: Una deficiencia de nutrientes, minerales puede limitar la conductividad hídrica de las raíces.

### B) Tipos de riego- sus ventajas y desventajas

Mediante el riego se distribuye eficientemente el agua sobre la superficie del suelo. Con el desarrollo de la tecnología y grandes investigaciones, se crearon distintos tipos, que facilitan al agricultor compensar el déficit de precipitaciones. Se describen alguno de ellos y sus ventajas y desventajas, que permitan alcanzar una opinión, de ser posible, sobre cuál es el más beneficioso a la hora del ahorro de agua.

#### 1. Riego por Gravedad

El riego por gravedad, también llamado riego de superficie, es uno de los más antiguos dentro de la agricultura; consisten en la distribución del agua a través de canales o surcos, que se disponen a lo largo del área de cultivo.

Para realizar este tipo de riego, el agricultor debe contar con un embalse o estanque que acumule toda el agua que será conducida hacia los puntos de riego, por los canales; luego por gravedad se distribuirá a través de la superficie del sembradío. Es primordial el conocimiento del agricultor para detener el riego y evitar inundaciones, una vez alcanzado el punto de saturación (cantidad de agua exacta requerida).

En la actualidad se están implementando tuberías multicompuertas; que permite distribuir el agua por medio de tuberías, conectadas a la fuente de abastecimiento, y ubicadas a lo largo de la parcela, poseen pequeñas compuertas que regulan el flujo de agua.

Debe dejarse claro que el agua que los productores requieren, es suministrada por el Departamento General de Irrigación, en caso de que el viñedo cuente con derecho de riego. O extraída de pozos existentes en la propiedad; lo que requiere de costos tanto por el uso de agua, como derivados de la necesidad de bombas eléctricas que la extraigan.

**Figura 3:** Cultivos inundados utilizando la técnica de riego por gravedad



*Tradicional viñedo mendocino con riego por manto.*

Fuente: [www.bonvivir.com](http://www.bonvivir.com)

Algunas ventajas y desventajas del método son:

A) Ventajas:

1. Económico: Debido a que su infraestructura es muy simple de realizar.
2. No requiere gran cantidad de energía eléctrica: Utiliza energía gravitatoria.
3. El viento no es limitante al momento de distribuir el agua.

B) Desventajas:

1. Su uso en terrenos desnivelados, dificulta la correcta distribución del agua.
2. Se generan malezas y enfermedades: Por mantener húmedo todo el terreno.

2. Riego por Aspersión

Consiste en conducir el agua a través de aspersores que humedecen el terreno de forma similar a como lo haría la lluvia. Siendo posible el empleo de una gran variedad de ellos: móviles, fijos y autopropulsados.

**Figura 4:** Riego por aspersión



Fuente: [www.vitivinicultura.net](http://www.vitivinicultura.net)

Continuando con el criterio usado para el primer ejemplo de tipo de riego; se analizan algunas ventajas y desventajas:

A) Ventajas:

1. Mayor eficiencia.
2. Cubren grandes hectáreas de cultivos.
3. Permiten automatizar el riego.
4. Muchos años de vida útil de los instrumentos e instalaciones.

B) Desventajas:

1. Inversión y mano de obra para su instalación son elevadas.
2. Se necesita que especialistas estén encargados de su puesta en funcionamiento.
3. Grandes riesgos al aumentar la existencia de malezas.

### 3. Riego por Goteo

Es utilizado en su mayoría en zonas áridas. Consiste en distribuir el agua generalmente ya filtrada y con fertilizantes sobre o dentro del suelo; el agua llega directamente a la zona de raíces de las plantas cultivadas, garantizando una mayor disponibilidad de nutrientes a las raíces.

La distribución se realiza por una red de tuberías generalmente de plástico, ya sea de polietileno o PVC hidráulico en las líneas principales; en las líneas laterales se hace con tubería flexible o rígida de polietileno. Su uso es recomendado para cultivos sembrados en hilera ya sea de ciclo anual o perenne.

En la actualidad, se está utilizando también para cultivos manejados en hidroponía, donde los rendimientos superan por mucho a los cultivos sembrados directamente al suelo.

**Figura 5:** Riego por goteo.



Fuente: [www.vitivinicultura.net](http://www.vitivinicultura.net)

Algunas ventajas y desventajas de este sistema son:

#### A) Ventajas:

1. Crecimiento adecuado de las raíces.
2. Puede mantener una humedad casi constante.
3. No se moja todo el suelo de la parcela, sino únicamente la hilera donde está sembrado el cultivo.
4. Disminuye el gasto de agua y la eficiencia en el uso se incrementa.
5. Representa un ahorro de tiempo: Pueden realizarse otras actividades en el mismo momento, como poda, etc.
6. Se adapta a todo tipo de terrenos: Rocosos o con pendientes.

#### B) Desventajas:

1. El sistema de goteo puede taparse si no se filtra el agua correctamente.
2. La inversión inicial es alta, como los costos de diseño e instalación.
3. Es indispensable contar con personal técnico capacitado para el diseño e instalación.



#### 4. Riego por goteo subterráneo

El sistema de riego a presión es similar al riego por goteo, pero donde la tubería se encuentra enterrada a una profundidad de entre 30-60 cm dependiendo del tipo de suelo, de su estructura y de la profundidad de las raíces. La firma RGS Argentina considera que “un sistema de riego de estas características, bien diseñado, administrado y mantenido; tiene más de un 95% de eficiencia en la aplicación”, por lo que cada gota aplicada en la planta, es una gota aprovechada.

**Figura 6:** Riego por goteo subterráneo



Fuente: [www.agrovoz.lavoz.com.ar](http://www.agrovoz.lavoz.com.ar)

Del mismo modo que se viene desarrollando el trabajo, se presentan algunas de las ventajas y desventajas en las que el productor debe enfocarse a la hora de elegir el mejor sistema de riego para su cultivo.

##### A) Ventajas:

1. Eficiencia en el uso del agua y agroquímicos, ahorro energético y en la productividad de los lotes.
2. Mayor uniformidad de aplicación del agua: que resulta en un mejor control del agua, nutrientes y sales.
3. Mejor control de malas hierbas: La reducción de la germinación y el crecimiento de malezas se produce debido a que estos sistemas, si están bien diseñados y administrados, no mojan la superficie por lo que las semillas de las malezas tienen menos oportunidad de germinar; reduciendo las labores para su control y el costo de la mano de obra destinada para tal caso.
4. Mejora de las operaciones y la gestión agrícolas: Muchos trabajos sobre el terreno pueden ocurrir durante el riego y además los trabajadores manuales se benefician de suelos más secos al reducir su esfuerzo y lesiones.
5. Relativa facilidad en su operación y su instalación: Otorgando mejor control e independencia de la presencia humana para poder operarlo.
6. Ahorro energético: Las presiones de operación son menores que las de algunos tipos de sistemas de riego por pivote, bajando los costos de la misma para el empresario.

B) Desventajas:

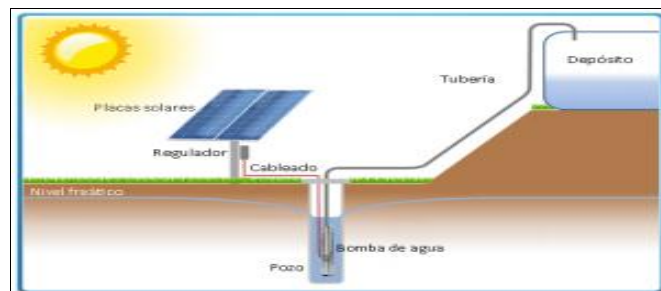
1. Las tuberías pueden presentar problemas de obstrucción y perforación por parte de las raíces.
2. El costo de instalación es superior en un 30% al sistema de riego tradicional; y a su vez, el mantenimiento es mayor que para el riego por goteo normal.

5. Bomba solar para riego

El sistema de bombeo solar es una alternativa tanto en ahorro económico como en tranquilidad para el agricultor.

Cuenta con paneles solares al lado del pozo, no produce ruidos y la fuente de energía son los rayos solares. La disminución de los precios de los paneles durante los últimos años, hace que éste sistema, sea empleado en diversos ámbitos, no solo en la vitivinicultura sino también a nivel residencial para calefaccionar hogares.

**Figura 7:** Bomba solar



Fuente: [www.vitivinicultura.net](http://www.vitivinicultura.net)

Esta técnica moderna también presenta sus ventajas y desventajas.

A) Ventajas:

1. Ahorro energético.
2. Aumento de la productividad: Al aumentar el grado de humedad de la tierra los cultivos pueden aumentar su productividad.
3. Ahorro en mantenimiento e incidencias: Lo contrario sucede con los generadores eléctricos de gasolina y diésel usados para bombeo que suelen estar sometidos a condiciones de trabajo bastante duras por lo que tienen un costo alto en mantenimiento y reparaciones.
4. Alta eficiencia en pozos con poco poder de recuperación: El bombeo solar se basa en la extracción constante de agua, por lo que en los pozos con poco poder de recuperación su funcionamiento es idóneo.
5. Automatizado y monitorizado: Los riegos solares permiten la automatización del riego mediante electro-válvulas lo que permite un ahorro importante en tiempo para el agricultor.

A su vez la posibilidad de monitorizar los riegos vía internet también permite controlar el bombeo solar a distancia.

B) Desventajas

1. El volumen que se puede obtener de agua es menor que el que puede sacar una bomba impulsada por energía eléctrica.
2. Es necesaria la construcción de un tanque de almacenamiento para tener agua disponible los días de poca o nula radiación solar.
3. La inversión inicial es alta debido a los costos de los paneles fotovoltaicos: Sin embargo la durabilidad de las nuevas bombas permite recuperar la inversión en un tiempo relativamente corto.

6. Agua Sólida

Por último, este trabajo considera relevante mencionar un descubrimiento realizado por el investigador del Instituto Politécnico Nacional de México, Sergio Rico, que se ha dado en llamar Agua Sólida; se considera que en poco tiempo resultará en una de las alternativas más favorables para la agricultura en general, en contraposición con la inminente escasez del recurso hídrico.

Rico ha inventado un polvo (hecho a base de un polímero) llamado “Silos de Agua” que se coloca en la tierra, este polvo tiene la capacidad de absorber hasta 200 veces su peso en agua y al contacto con la lluvia es capaz de convertirse en una especie de gel que retiene el líquido, para luego proveer a la planta del agua cuando lo vaya necesitando (aprovechando así el agua de lluvia directa y prescindiendo parcialmente del riego). Cuando el agua se ha agotado, este gel vuelve a convertirse en polvo y puede cumplir con el mismo proceso una y otra vez, hasta por diez años.

**Figura 8:** Agua Sólida



Fuente: [www.infoagro.com.ar](http://www.infoagro.com.ar)

Rico, nominado por su trabajo al Premio Mundial del Agua por el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo, describe algunas ventajas de su invento:

A) Ventajas

1. Se almacena en costales hasta el momento oportuno de sembrar,
2. Aumenta hasta cinco veces la productividad de los cultivos de maíz.
3. Ahorra en el uso de fertilizantes, ya que los nutrientes permanecen más tiempo en contacto con la raíz de las plantas.
4. La inversión que requiere se recupera en un año.
5. Ha sido utilizada en naciones alrededor del planeta como: India, Emiratos Árabes Unidos, Francia, Rusia e Israel, con importantes beneficios.
6. Se aplica fácilmente.
7. No es tóxico ni patógeno.

Luego de estudiar todas las alternativas técnicas que el productor tiene a la hora de hacer un buen uso del agua para riego, sin dejar de lado la productividad del cultivo y analizando otras ventajas como ahorro de energía, de mano de obra, una mayor precisión en el uso de fertilizantes, etc.; puede decirse que el número de ventajas es mucho mayor que el de inconvenientes y éstos no son excesivamente limitantes. Por lo tanto, el sistema de riego por goteo es ideal para el cultivo de la vid, si se analizan aquellos métodos ya utilizados por el sector hace varios años; pero el agua sólida también se está transformando en la mejor opción y merece ser evaluada a la luz de los beneficios ambientales y del consumo responsable del agua.

Es también primordial que todas estas ventajas y desventajas, sean analizadas en los distintos tipos de cultivo, terrenos y condiciones que tenga el empresario.

#### **4. CIERRE DEL CAPÍTULO**

Para Emiliano Fazio, de Valos, “la industria vitivinícola tiene algunos desafíos particulares por delante a la hora de hablar de RSE. Cada vez más sus contratos de exportación están ligados a sus desempeños positivos en relación con los impactos en el medio ambiente”.

Es de amplio conocimiento, por las personas del sector vitivinícola, que la inversión en métodos de producción que no son sostenibles, es decir, métodos que agotan los recursos y degraden el medio ambiente; tiene un menor rendimiento a largo plazo que invertir en operaciones de RSE.

Derivado de lo planteado precedentemente, surge la inquietud de saber cuántas empresas, pymes e incluso personas, cuentan con la información necesaria para hacerse eco de todos los beneficios que aportan las prácticas de RSE en los diversos ámbitos.

Se reconoce en cada uno de los factores de la Triple Creación de Valor, analizados, sus beneficios; pero por algún motivo, no son de alcance para toda la población.

Entonces, ¿Qué falta para que sean aplicadas estas técnicas, éstos métodos de consumo conciente del recurso más escaso y fundamental para la vida humana.

Se considera que la falencia radica principalmente en la comunicación, no son suficientes, ni de amplio alcance las noticias del Fondo para la Transformación y el Crecimiento que cuentan con alternativas viables de bajo costo y además con plazos de gracia y tasas muy inferiores a las que cualquier productor podría acceder mediante Bancos o Financieras. Tampoco son de público conocimiento todas las ventajas crediticias que pueden obtener las empresas que logren la certificación de normas ISO.

Es fundamental que las prácticas de RSE sean conocidas, tanto como las alternativas para aplicarlas, los grandes beneficios a los que pueden llegar quienes hagan buen uso de éstas técnicas, de manejo responsable de los recursos escasos.

Hay mucho trabajo por hacer en las comunicaciones para transmitir efectivamente el apoyo corporativo de las causas de RSE. Se requerirán más y mejores mensajes para que el público crea en la autenticidad de una empresa que toma como parte de su visión y de los planes estratégicos para funcionar, la decisión no sencilla, pero necesaria, de aplicar RSE en el día a día.

## **CAPÍTULO III**

### **AGUA**

En el presente capítulo se trata la situación actual del medio ambiente en la provincia de Mendoza, en particular en lo que respecta al agua. Por otro lado se analizan aspectos del uso del recurso hídrico en la vitivinicultura; como así también los objetivos de desarrollo sostenible relacionados, planteados por la ONU. El capítulo finaliza con una mera descripción de las alternativas posibles para mejorar el consumo del bien público.

#### **1. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL AGUA EN MENDOZA**

##### **1.1 CONCEPTOS**

Se entiende por Medio Ambiente al conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y socioeconómicos externos con los que interactúan los seres vivos. Comprende factores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida de los seres humanos y afectarán a las generaciones futuras.

La Secretaría de Educación Pública menciona que “Medio ambiente es todo lo que nos rodea, nuestro entorno, como las plantas y los animales, el paisaje, las construcciones, el clima y el aire”. Es decir, es el sistema con el que el hombre interactúa, transforma y usa para cubrir sus necesidades.

Constituye actualmente, uno de los campos de estudio interdisciplinarios en el que la comunidad científica mundial ha puesto una importante atención. La psicología se ha instaurado como una de las disciplinas interesadas en esta temática, y en la educación ambiental; siendo necesario brindar información para concientizar sobre el comportamiento humano y su decisiva influencia en el contexto físico y social. Dentro de esta rama de estudio, la psicología ambiental, surgida en los años sesenta, tiene como objeto de trabajo el comportamiento humano y su relación con los diversos problemas y eventos ambientales.

Por su parte se define al Agua como la sustancia líquida, transparente, inodora, incolora e insípida, fundamental para el desarrollo de la vida en la Tierra. Su importancia radica en ser imprescindible para el sostenimiento y la reproducción de la vida, ya que constituye un factor indispensable para el desarrollo de los procesos biológicos que la hacen posible.

Parece pertinente tomar en consideración además, los conceptos de Agua Potable y Aguas Residuales, siendo la primera, aquella apta para el consumo humano. El acceso a la misma representa uno de los problemas más importantes a nivel mundial; por lo que la implementación de una serie de políticas responsables en torno al tema del agua, su control y tratamiento, deben constituirse en herramientas de trabajo de todos los gobiernos y comunidades. Mientras que las Aguas Residuales son aquellas que se encuentran contaminadas por diversos tipos de desechos, como desperdicios orgánicos, suciedad en general; provenientes de viviendas, poblaciones y de la industria en gran medida. Este tipo de aguas, generalmente, ya fueron aprovechadas en su uso y no son reutilizables de manera inmediata; por lo que requieren ser sometidas a un tratamiento adecuado para volver a ser aptas; un apropiado control y tratamiento es fundamental para mantener los niveles de contaminación al mínimo.

## 1.2 EL PRESENTE DETRÁS DEL RECURSO FUNDAMENTAL, EL AGUA

En el mundo existe actualmente una creciente preocupación por los impactos negativos provocados por el excesivo consumo de agua potable y la gran generación de efluentes.

Se cree que para el año 2050 una de cada cuatro personas vivirá en una nación afectada por la falta de agua, según lo informó la Organización Meteorológica Mundial (OMM). “Este es un problema que hay que abordar de forma urgente y más coordinada”, indicaron los participantes de la conferencia internacional sobre servicios hidrológicos realizada en Ginebra en conjunto con la OMM. Expertos indican que los fenómenos meteorológicos relacionados con el agua son responsables de problemas económicos y sociales en las poblaciones afectadas. El presidente de la OMM, destacó la necesidad de hallar formas más sostenibles de gestionar los recursos hídricos. Lo que requiere del diseño e implementación de políticas públicas, socialmente aceptadas y respaldadas por todos los actores involucrados; arribando a una sociedad que será sostenible sólo si lo es en un triple sentido: económico, social y ambiental.

A partir de los últimos años, se han reconocido diversas problemáticas y riesgos en el medio ambiente causados por la economía. Uso racional de los recursos naturales, planeamiento territorial, protección de especies nativas, saneamiento de cursos de agua, aprovechamiento y reutilización de los desechos son algunos de los desafíos ambientales que afronta la Argentina.

En lo relativo al agua, se pueden reconocer situaciones como:

- Escasez: La actividad económica es la responsable de gran parte de la demanda de agua, que es utilizada, por ejemplo, en la actividad agroindustrial.
- Degradación: Causada principalmente por la agricultura intensiva y la construcción.
- Contaminación: Derivado del uso de plaguicidas y fertilizantes agrícolas. En particular el empleo de agroquímicos en las plantaciones podría ser nocivo para la salud de las personas; la Defensoría del Pueblo de la Nación realizó un estudio en el que determinó que más de 2 millones de chicos están expuestos a su uso. El organismo, destacó que los departamentos mendocinos de Guaymallén y Maipú se encuentran entre los que más efectos nocivos provocan a su población infantil, seguidos por la localidad bonaerense de Florencio Varela y las sanjuaninas de Pocito y Rawson.
- Glaciares: El agua es un recurso estratégico para la Argentina. Una de las reservas más importantes con las que cuenta el país son los glaciares. En Cuyo los glaciares son fundamentales como reguladores de los recursos hídricos. Se ha reconocido una tendencia de retroceso en los mismos, causada fundamentalmente por el aumento de las temperaturas, aunque pueden existir otros factores como la reducción de las precipitaciones, por ejemplo sólo una cuenca en Mendoza cuenta con 900 glaciares, por lo que actualmente se trabaja en la implementación de la Ley de Glaciares, que permitirá no solo su contabilización, sino además su cuidado.

La situación de la provincia de Mendoza no es ajena a estos factores, además el período 2017/2018 acarrea el 8vo año consecutivo de emergencia hídrica. Desde el Departamento General de Irrigación pronostican que los ríos principales tendrán un ciclo hidrológico escaso. Su titular indica que: "El 92% del agua está destinada a la agricultura, el 1% a la industria y el resto, al consumo humano". Es conveniente aclarar que el tener más lluvia no implica que Mendoza esté preparada para reservarla. El titular del DGI, consideró que ante la emergencia hídrica "tenemos que asumir que vivimos en un desierto y que la escasez es habitual"; para lograr una mejor distribución "se debe seguir trabajando en forma cada vez más eficiente con el agua, sumando tecnología en la medición, como lo estamos haciendo con los regantes a través del sistema MIDO (Modelo de Indicadores de Distribución Operativa). Esto significa contar con información en tiempo real para la toma de decisiones eficientes en la distribución del recurso". Además, informó, seguirán "sumando tecnología, como sensores de humedad de suelo, de calidad y pluviómetros". (Álvarez, titular del DGI).



## 2. EL USO DEL AGUA EN LA VITIVINICULTURA, OBJETIVOS Y AVANCES DEL SECTOR

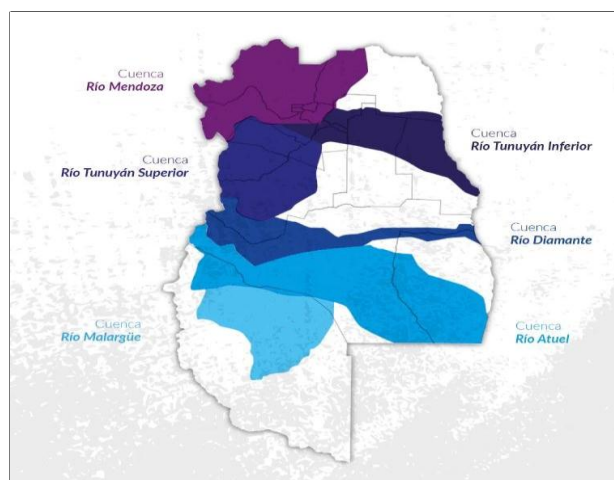
### 2.1 RELEVANCIA DEL USO DEL AGUA EN LA ACTIVIDAD

El agua es un elemento de gran valor en el área vitivinícola, su demanda en diversas cantidades y actividades, radica principalmente en: limpieza de lagares, moledora, prensas, lavado de piletas, tanques, filtros, pisos y lavado de botellas y damajuanas, como en el riego propiamente dicho de las plantas de vid. Un manejo eficiente del agua en estas tareas permitirá reducir el consumo, o bien reutilizar los excedentes en acciones alternativas.

Desde hace tiempo, el Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua del Instituto Nacional del Agua (CELA - INA) ha colaborado en diversas publicaciones realizando estimaciones globales del uso del agua para su aplicación al balance hídrico provincial, entre los cuales se encuentra el uso industrial. Uno de sus variados estudios, tiene por finalidad conocer el volumen de agua utilizado por las bodegas en Mendoza, la que es principalmente de origen subterránea, para su aplicación al balance hídrico de las cuencas productivas de la provincia. Las bodegas son un sector muy importante de la industria manufacturera de la provincia; sector industrial proveniente de la vitivinicultura que ha crecido considerablemente, en los últimos años.

El Departamento General de Irrigación (DGI), organismo público descentralizado que administra el recurso hídrico en la provincia de Mendoza, reglamenta y fiscaliza su uso; para ello divide a la provincia en cuencas para facilitar su estudio. Por lo que elaboraron un mapa que las segrega según los departamentos que integran.

**Gráfico 4**



Fuente: DGI

En un proyecto de investigación del CELA-INA se estudió el volumen de agua utilizado en el vino elaborado en cada uno de los departamentos de la provincia de Mendoza, sin considerar uno de los usos fundamentales, el riego; en base a ello se agruparon para su análisis, según las principales cuencas de los ríos de la provincia, resultando: 1) Mendoza y Tunuyán Inferior o cuenca Norte, 2) Tunuyán Superior o cuenca Centro, y 3) Diamante y Atuel o cuenca Sur.

La demanda anual de agua de las bodegas se compara con la de riego, agua potable y otros usos presentados en el Marco Estratégico para la provincia de Mendoza, y se obtiene lo expuesto en el cuadro.

**Cuadro 5**

Cuenca Río	Producción de vino promedio 2009, 2010, 2011 (hl/año)	Coeficientes (l de agua/l de vino)			Consumo de agua (%)
		1,5	3,08	6	
		Consumo de agua (hm <sup>2</sup> /año)			
Mendoza y Tunuyán Inferior	9.446.328	1,4169	2,9095	5,6678	85,2
Tunuyán Superior	727.363	0,1091	0,2240	0,4364	6,6
Diamante y Atuel	922.273	0,1383	0,2841	0,5534	8,3
<b>Total Provincia</b>	<b>11.095.965</b>	<b>1,6644</b>	<b>3,4176</b>	<b>6,6576</b>	<b>100</b>

Fuente: elaborado por el INA, en base a datos del INV

De todos los datos detallados, se hará foco en uno de ellos a modo de ejemplo. La cuenca de los ríos Mendoza y Tunuyán Inferior (o cuenca Norte), la más comprometida de la provincia en su balance hídrico, utiliza el 85,2% del agua que demandan las bodegas de Mendoza. Un uso eficiente del recurso podría ahorrar el 50% del agua empleada y por el contrario un uso descuidado duplicaría dicho valor. En esta cuenca, un manejo eficiente del agua por parte de las bodegas tendría un impacto positivo alto. (Uso industrial del agua en Mendoza. El caso de las bodegas. Alicia E. Duek 1, Graciela E. Fasciolo 2 y Eduardo Comellas).

Por su parte, para la DGI ha informado el pronóstico de escurrimiento de los ríos de Mendoza 2018-2019 para todas las cuencas, datos que se muestran en el siguiente cuadro.

**Cuadro 6**

IRRIGACIÓN		Resumen		
DERRAME ANUAL X RÍO	AÑO HIDROLÓGICO	PRONOSTICADO	MEDIA HISTÓRICA	
MENDOZA	■ SECO	820 HM <sup>3</sup>	1414,8 HM <sup>3</sup>	
TUNUYÁN	■ SECO	520 HM <sup>3</sup>	875,1 HM <sup>3</sup>	
DIAMANTE	■ SECO	510 HM <sup>3</sup>	1038,2 HM <sup>3</sup>	
ATUEL	■ SECO	690 HM <sup>3</sup>	1110,6 HM <sup>3</sup>	
MALARGÜE	■ SECO	130 HM <sup>3</sup>	307,5 HM <sup>3</sup>	
GRANDE	■ SECO	1700 HM <sup>3</sup>	3336,6 HM <sup>3</sup>	

Fuente: Departamento General de Irrigación

Fuente: Departamento General de Irrigación

Se expone una situación crítica sobre el agua con la que dispondremos para más adelante. Esta información permite definir elementos claves para la administración del bien público como roles y funciones del sector público y privado en relación al agua.

## 2.2 HUELLA HÍDRICA Y CALIDAD DEL AGUA

La realidad muestra que el ser humano, está contribuyendo a la contaminación de los recursos hídricos y además haciendo una mala gestión de los mismos; es por esto que nace el concepto de Huella Hídrica, definido en 2003 por Arjen Hoekstra, experto del Instituto UNESCO-IHE. Surge de la necesidad de cuantificar el volumen acumulado de agua dulce que consume una determinada persona, organización o país al cabo de un año para producir bienes y servicios. Teniendo en cuenta que no sólo se refiere al volumen de agua en sí, sino que brinda información del tipo de agua que se utilizó, cuándo y dónde fue.

Por su parte el concepto de calidad de agua se refiere a las características del agua; es una medida de la condición de la misma en relación con los requisitos de una o más especies y las necesidades humanas. Para su análisis se emplean estándares relativos a la salud de los ecosistemas, seguridad del contacto humano y agua potable. Cuando se habla del agua para uso agrícola, ésta no debe sobrepasar los valores predeterminados, en particular para Aluminio y Arsénico, siendo 5,0 mg/l y 0,1 respectivamente; por otra parte deben realizarse mediciones de conductividad, porcentaje de sodio posible, salinidad efectiva y potencial, carbonato de sodio residual, etc.

La importancia económica actual del recurso obliga al conocimiento y permanente control de la calidad del agua para vigilar la sostenibilidad de los modelos productivos empleados en cada actividad.

El consumo de agua necesario para la producción debería controlarse a través de la optimización de la infraestructura, el equipo y los procesos con la mayor eficiencia posible. De esta manera, se limitará la obtención de aguas residuales y se reducirá la utilización de los insumos químicos.

La importancia económica actual del recurso obliga al conocimiento y permanente control de la calidad del agua para vigilar la sostenibilidad de los modelos productivos empleados en cada actividad.

El consumo de agua necesario para la producción debería controlarse a través de la optimización de la infraestructura, el equipo y los procesos con la mayor eficiencia posible. De esta manera, se limitará la obtención de aguas residuales y se reducirá la utilización de los insumos químicos.

## 2.3 LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL AGUA

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ayuda a alcanzar el desarrollo sostenible centrado en las personas, a través de un enfoque integrado que como todo proceso implica vincular políticas, planificar y programar; con el fin de promover una gestión basada en resultados, implementación de medidas de protección de la calidad, control y evaluación del impacto, y aprender

tanto de éxitos como de fracasos.

Se parte de un nuevo paradigma que impulsa transacciones ganar-ganar, con uno mismo, los demás y el planeta; pasar a ser sujetos sociales y priorizar la consecución del interés común, por sobre el de un sector en particular. El principio de responsabilidad de Kant promueve que se obre de tal manera que los efectos de los propios actos sean compatibles con la vida humana auténtica en la Tierra. Son todos estos principios los que hoy se ponen a prueba y se unen para alcanzar una sociedad sostenible que logre satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la capacidad de futuras generaciones de cubrir sus carencias.

Esta nueva forma de ver los negocios y la realidad económica, ha llevado a las empresas y gobiernos a reestructurar su visión y ampliar sus ventajas competitivas. Esto se logra con el estudio de la Cadena de Valor, que provee al ente la capacidad de entender sus costos e identificar sus fuentes de diferenciación, actuales y potenciales, en su vinculación con todos los eslabones de la cadena, como los clientes/consumidores y los proveedores; mejorando el valor presente en productos y servicios que se ofrecen.

Para arribar a lo planteado precedentemente, los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) establecen ciertos lineamientos, que se muestran a continuación; con los que se espera que cada miembro de la sociedad se concientice y actúe en post del bien común.

**Gráfico 5**



Fuente: ONU.

Se analizan los relacionados en particular al Agua, es fundamental conocer lo que sucede con cada uno de estos temas y sus posibles soluciones.

1- Agua limpia y saneamiento: la escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial, cifra que probablemente crecerá con el aumento de las temperaturas globales, producto del cambio climático. Aunque 2.100 millones de personas han conseguido mejores condiciones de acceso al agua desde 1990, la decreciente disponibilidad de agua potable de calidad es un problema que afecta a todos

los continentes. Con el fin de garantizar el acceso universal a este recurso, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene en todos los niveles. Si se quiere mitigar la escasez del recurso, es fundamental proteger y recuperar los ecosistemas relacionados como bosques, montañas, humedales y ríos. También se requiere cooperación internacional para estimular la eficiencia hídrica y apoyar tecnologías de tratamiento en los países en desarrollo.

2- Producción y consumo responsable. Para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. La agricultura es el principal consumidor de agua en el mundo y el riego representa hoy caso el 70% de toda el agua dulce disponible para el consumo humano.

La gestión eficiente de los recursos naturales compartidos y la forma en que se eliminan los desechos tóxicos y los contaminantes son vitales para lograr este objetivo. También es importante instar a las industrias, los negocios y consumidores a reciclar y reducir los desechos, como asimismo apoyar a los países en avanzar hacia patrones sostenibles de consumo para el 2030. Es importante reducir a la mitad el desperdicio per cápita de alimentos en el mundo a nivel de comercio minorista y consumidores para crear cadenas de producción y suministros más eficientes.

3- Vida de ecosistemas terrestres. La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee el 80% de la alimentación humana. A su vez, los bosques cubren el 30% de la superficie terrestre, son fuente de aire limpio y agua, y son fundamentales para combatir el cambio climático. La actual degradación del suelo no tiene precedentes y la pérdida de tierras cultivables es de 30 a 35 veces superior al ritmo histórico. Las sequías y la desertificación también aumentan todos los años; sus pérdidas equivalen a 12 millones de hectáreas. Los ODS apuntan a conservar y recuperar el uso de ecosistemas terrestres como bosques, humedales, tierras áridas y montañas para 2020. Detener la deforestación es de vital importancia para mitigar los impactos del cambio climático.

### **3. EDUCACIÓN Y USO RESPONSABLE DEL AGUA**

#### **3.1 MENDOZA Y EL CUIDADO DEL RECURSO HÍDRICO**

El 70% del territorio argentino es zona árida o semiárida, incluyendo toda la provincia de Mendoza excepto la alta cordillera. Esta realidad afecta en gran medida a los mendocinos, y al uso que hacen del agua, ya que es el principal condicionante para su desarrollo. Esta situación ha determinado históricamente sus asentamientos, su paisaje y sus actividades productivas. Actualmente, el 97% de la

población está ubicada en el 3% de la superficie que comprenden los oasis. (DGE-GM). Según datos del gobierno, en Mendoza, en promedio se utilizan casi 7 metros cúbicos de agua por segundo, esto significa que cada persona consume unos 500 litros por día, multiplicado por la cantidad de pobladores, representa unos 520 millones de litros de agua por día. Por lo que se busca aprender a ahorrar y cuidar el agua.

Con la Ley N° 8051 sobre Ordenamiento Territorial y Usos del suelo que tiene en cuenta los problemas existentes, sus causas y las consecuencias que provocan; y Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia de Mendoza - PED- (art. N° 9) se estableció una nueva visión estratégica: “Mendoza es una provincia cuyas comunidades valoran la diversidad y aseguran a todos sus habitantes iguales oportunidades para su realización material, social y personal. La articulación del Estado con la sociedad y el conocimiento nos permite aprovechar en forma sustentable y eficaz los bienes comunes y los talentos humanos para el desarrollo equilibrado del territorio provincial. Infraestructuras, equipamientos y servicios bien distribuidos garantizan el buen vivir a las poblaciones de oasis y áreas no irrigadas. El agua se distribuye de forma equitativa y eficiente, asumiendo solidariamente los desafíos propios de vivir en tierras secas, lo que refuerza nuestro compromiso con el desarrollo sustentable. Actividades económicas diversificadas, dinámicas y socialmente inclusivas e instituciones sólidas son garantes de nuestros derechos ciudadanos. Tenemos voluntad de superación y valoramos la cultura de la legalidad, del esfuerzo y del trabajo. Somos cada vez más solidarios, participativos y comprometido”. (Reglamento del PPOT, Art. 12).

Además es importante destacar que se sigue trabajando en el cuidado del medio ambiente; el 7 de Mayo de 2018 el Gobernador firmó el Decreto 248, que establece la obligatoriedad de tramitar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental convirtiendo a Mendoza en una provincia que restringe la estimulación hidráulica, método que se utiliza hace 60 años, contaminando las reservas de agua.

Apostando al conocimiento de todos, el Departamento General de Irrigación realizó diversas capacitaciones para sus colaboradores. Sergio Marinelli, Superintendente General de Irrigación, indicó que se realizaron viajes a España con 11 Inspectores de Cauce, con el fin de efectuar en Mendoza los mismos cambios en el riego, que se produjeron allá. Las capacitaciones fueron primordialmente sobre técnicas de riego.

España, es ejemplo en planificación y gestión hídrica, además de contar con clima, regímenes hídricos y cultura similares a la provincia de Mendoza. En materia de gestión, cuenta con sistemas modernos de distribución gravitacionales y presurizados, sobre los cuales es necesario profundizar para implementar adecuadamente. Particularmente, se tomó a España como modelo en los tratados por el río Atuel; específicamente, en materia de regímenes de caudales ecológicos (tema en discusión con La Pampa).

Marinelli afirmó al respecto: “Mendoza es una de las provincias pioneras en materia de legislación y eficiente administración del agua. Sin embargo, en materia de riego, está lejos de tener eficiencia acorde a las necesidades del cambio climático. Entonces asegura: ¿cómo ser más eficientes? Con buena administración en el manejo del recurso, con obras y un mejor riego intrafinca”.

España país exitoso en la gestión del agua, basando principalmente su logro, en cómo los usuarios y la comunidad de regantes cambiaron la cultura de riego. Impulsó a la provincia hacia el uso de nuevas formas de distribución del agua, el riego acordado y el riego a la demanda. La prueba del riego acordado ya se está llevando a cabo en Lavalle, en el canal Bajada de Araujo. En cuanto al riego a la demanda se efectivizará, con la obra de modernización del Sistema de Riego arroyo Villegas-canal La Pampa, en el Valle de Uco.

### 3.2 TRABAJOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO

Desde diversas áreas del Gobierno de la provincia, al cabo de estos años se han tomado medidas para el cuidado o mejor uso del agua en ciertas épocas del año. Por ejemplo Aguas Mendocinas (Aysam) presenta su plan de cuidado de agua formado por algunos de estos objetivos:

- Mantener y optimizar perforaciones existentes, aumentando la productividad de las plantas potabilizadoras.
- Ampliar la cantidad de inspectores de control de derroches y uso indebido del agua potable.
- Incorporar unidades de trabajo en fugas y pérdidas, atendiendo a los reclamos de los vecinos.

Irrigación, por su parte está implementando nuevas formas de distribución del riego, nombrados anteriormente en este trabajo, el Riego Acordado, conlleva una forma de distribución programada; que organiza los turnos en función de la necesidad de cada regante, entregando el agua en el momento oportuno según el cultivo. Los regantes hacen una solicitud, el DGI analiza la posibilidad de cumplir con ello, arma el cronograma de turnos y lo comunica; acompañando el proceso con mediciones y controles de caudales. Las opciones planteadas, a las que se pueden acceder son: elegir la fecha, con su horario en que se recibirá el agua; mayor frecuencia con menos caudal; mayor frecuencia con mismo caudal y menos horas; más horas de riego con menos caudal. Permitiendo el ahorro de agua estimado de 15%, mejorando en eficiencia y productividad.

Desde, el Honorable Tribunal Administrativo de la provincia emitió, la resolución N° 620/18, del 28 de noviembre, que intenta desalentar el uso de agua potable como agua de riego; esta medida forma parte del Plan de Ordenamiento Registral y Catastral, llevado a cabo por el señor Marinelli. Con esta resolución, se crea una nueva categoría dentro del uso recreativo denominada "uso recreativo

urbano", donde se pretende evitar que usuarios de Irrigación empadronados bajo la categoría "Uso recreativo" renuncien al derecho de riego por considerarlo costoso y rieguen con agua potable.

Para esta nueva categoría en el presupuesto 2019 se dispuso que los inmuebles empadronados tendrán una tributación particular distinta al resto del uso recreativo, donde las propiedades hasta 500 m<sup>2</sup> inclusive van a pagar el 50% de lo que sale la hectárea para el uso recreativo y las que tienen entre 501 m<sup>2</sup> hasta 750 m<sup>2</sup> van a pagar el 75% del valor.

Por otro lado, pero con el mismo fin de cuidar el recurso hídrico, desde el gobierno provincial se propuso instalar 160.000 medidores para bajar el consumo de agua; dirigiendo los esfuerzos a mejorar el uso de la misma en todas sus aplicaciones. Cobrar el agua que cada uno consume, se transformó en una necesidad, tanto por la escasez de la misma, como por los altos costos de producir agua potable. En relación a esto, el gobernador expresó que “estamos trabajando en programas de agua contabilizada. Vamos a construir un sistema para verificar las pérdidas y contabilizar el recurso para optimizar su uso”.

Por lo ya comentado, es primordial el conocimiento y el trabajo interdisciplinario de los sectores de la comunidad, para lograr el tan anhelado uso eficiente del agua.

### 3.3 EDUCAR EN LAS ESCUELAS Y CAPACITAR PARA EL CONSUMO

#### AGRÍCOLA

Retomando los dichos del titular del DGI, mencionados precedentemente en el apartado 1.2, sobre los porcentajes de consumo de agua en las diversas áreas donde: "El 92% del agua está destinada a la agricultura, el 1% a la industria y el resto, al consumo humano"; es relevante gestionar tareas y actividades para educar a cada sector en el uso correcto del recurso.

Recientemente, se presentó un manual Provincial de Educación Ambiental, destinado al nivel secundario y superior, que ofrece herramientas de educación ambiental. Distintos grupos de interés entienden que existe urgencia en promover una educación ecológica y ambiental, dotando a los individuos de información suficiente y de métodos para intervenir y ser partícipes del desarrollo sostenible.

Se define a la educación ambiental como un proceso permanente en el que los individuos y la comunidad cobran conciencia de su medio y adquieren conocimientos, valores competitivos, experiencia y voluntad, capaces de hacerlos actuar de manera individual y colectivamente para resolver problemas actuales y futuros del medio ambiente.

Conocidas son las tareas que el Instituto Nacional del Agua y la Dirección General de Escuela, se encuentran realizando para concientizar desde los primeros años de escolaridad a los niños con hábitos saludables y de consumo conciente del agua, como charlas, folletería, visitas de especialistas,



etc. Del mismo modo se realizan capacitaciones en el Departamento General de Irrigación para sus colaboradores, como fueron señaladas en el apartado anterior.

Pero atendiendo a los altos porcentajes de consumo de agua, de los que hace uso el sector agrícola, se cree fundamental trabajar, también, para capacitar a cada uno de los eslabones de la cadena de producción, desde los empresarios hacia quienes efectivamente trabajan con la tierra día a día. Esta tarea debe ser regulada por organismos públicos como el INA, DGI, etc, quienes aporten los conocimientos requeridos y contando con la participación activa y colaboración de los empresarios, para acceder a estas actividades dirigidas a los altos mandos, como a los niveles inferiores del organigrama.

### 3.4 TAREAS DE RSE QUE PUEDEN SUMARSE AL CUIDADO DEL MEDIO

#### AMBIENTE

A continuación se citan algunas tareas que sugiere el Departamento de Innovación y Promoción Económica del BFA DFB (Responsabilidad social de las empresas en Bizkaia) y que desde este trabajo se consideran apropiadas para ser aplicadas en la protección del medio ambiente, lo que trae consecuencias beneficiosas al recurso hídrico; entre las que mencionan, se destacan:

1. Realizar una correcta gestión de los recursos: Incluyendo acciones para el ahorro de agua; generar alternativas para el uso de energías renovables y la reutilización del agua para riego; además de una adecuada gestión de los residuos que se depositan de forma irresponsable en acuíferos.
2. Cumplir con la legislación medioambiental: Capacitando a los sectores intervinientes sobre las leyes que regulan el cuidado del recurso, y las de certificación de normas ISO 14001.
3. Disminuir residuos y emisiones tóxicas: Seleccionando materiales como fertilizantes y demás que no dañen el terreno y luego se dirijan hacia los cauces de agua; y adoptando tecnologías capaces de reducir el uso de agua, ejemplo en el riego.

Como éstas existen más acciones a las que todos debemos adherir, ya sea desde nuestro lugar de consumidores del recurso, cómo de compradores de los productos que las empresas venden; o desde la dirección o administración de entidades dedicadas al cuidado del Agua y su distribución, escuelas, organismos que regulan el uso de los recursos, como colaboradores de las empresas, etc; es necesario saber que no somos simples observadores, sino que somos partícipes y responsables de la realidad que hoy atraviesan los recursos escasos; el cuidado de ello depende del esfuerzo de cada uno; siempre hay mucho por realizar para lograr al equilibrio tan necesario de satisfacer las propias necesidades, sin perjudicar a las generaciones futuras.

#### 4. CIERRE DEL CAPÍTULO

Es de público conocimiento que el escenario que se vive con el recurso vital, el agua, es sumamente preocupante. Mendoza no es ajena a estos problemas, entre los que percibimos como primordiales, a la hora de buscar una pronta solución, los siguientes: en los oasis norte y este, se debe prestar mayor atención con la contaminación del suelo, de los cauces de agua, napas freáticas y acuíferos provocada por el empleo de fertilizantes u otras sustancias en los cultivos; por su parte el oasis sur presenta falencias con la falta de conocimiento de su población, debiendo promover la educación en diferentes niveles para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la industria vitivinícola.

Es importante recordar que cada uno de nosotros es responsable por el cuidado del medio ambiente, así como de todos nuestros recursos. El siguiente es un listado brindado por un grupo de expertos. Una canilla que gotea pierde casi 1.900 litros de agua por mes, la suficiente para bañarnos unas 100 veces. Con este simple hecho cotidiano podemos comenzar a ahorrar agua, pero existen muchas medidas que pueden tomarse como:

1- Lavar el auto con un balde, ya que así se ahorra más de 300 litros de agua por cada lavado.

2- En época de sequía no es recomendable regar el pasto, además debido a las altas temperaturas el agua se evapora, con la altura suficiente el pasto retiene la humedad adecuada para mantenerse. Es fundamental buscar especies nativas; estas están mejor adaptadas al clima, y necesitan menor cantidad de agua. No usar la manguera a la hora de limpiar. No utilizar fertilizantes artificiales para el pasto, ya que necesitarás más agua si crece demasiado. Además, estos productos envenenan la tierra y el agua y matan la flora y la fauna del lugar.

3- Consumir productos que no promuevan la tala indiscriminada de árboles y bosques, ya que ellos son los que retienen y conservan el agua que necesitamos.

4- Utilizar el lavarropas sólo con cargas completas para no desperdiciar agua. Hay además modelos que permiten usar menos líquido.

5- No contaminar también es ahorrar, un gran porcentaje del agua que se extrae en la Argentina para uso humano está contaminada. Algunos productos son capaces de degradarse por acción biológica, es decir el tiempo y las reacciones químicas de esa sustancia colaboran con el medio ambiente, con estos productos se usa menos agua; además no contienen fosfatos, sustancias muy contaminante.

6- No tirar desechos en cauces de agua.

7- No arrojar aceite usado al agua, usarla para reciclar.

8- No dejar surtidores abiertos y evitar pérdidas de cañerías, procurando inmediatamente su arreglo.

9- Motivar a otras personas a comprometerse con el cuidado del recurso.

Para que la grave situación no empeore y se puedan llevar a cabo mejores políticas de saneamiento es deber de todos comprometernos a trabajar juntamente y desde lo que a cada uno respecta para mejorar el uso del agua y no contaminarla. Las acciones cotidianas contribuyen en gran parte con cuidar lo que es de todos.

## **CAPÍTULO IV**

### **PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA EN BODEGAS MENDOCINAS**

El presente capítulo trata sobre las distintas prácticas de responsabilidad social empresaria que llevan a cabo las bodegas en Mendoza. Dichas prácticas están orientadas tanto a la comunidad como al medioambiente. La información que se presenta en el presente apartado se obtuvo de las páginas web de cada una de las bodegas que a continuación se mencionan.

#### **1. BODEGAS MENDOCINAS**

##### **1.1 PRÁCTICAS DE RSE ORIENTADAS AL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE**

Dentro del gran abanico de bodegas mendocinas se pueden encontrar aquellas que aplican técnicas de RSE orientadas al agua y otras un poco más a lo social. Esta primera parte se enfoca al cuidado del medioambiente poniendo énfasis en el cuidado del agua:

###### **1) Bodega Salentein**

La bodega Salentein se encuentra ubicada en el departamento de Tunuyán sobre la ruta 89. Tal como lo indica su página web: “El objetivo de Bodegas Salentein es claro: elaborar vinos de la más alta calidad, comprometidos con la tierra en la que nacen. Durante su elaboración, Salentein respeta la naturaleza y, al mismo tiempo, se involucra con la comunidad de la zona; porque la gente se convierte en un componente esencial que se refleja en la expresión de los vinos”.

La bodega está ubicada a una altura de 1.200 metros, en el centro de los viñedos y más de 49 hectáreas de hábitat desértico forman parte del paisaje de la misma. Fue diseñada teniendo en cuenta dos aspectos: la forma y la función. La forma de cruz facilita un manejo cuidadoso de las uvas y del vino. La bodega cuenta con una cava a nueve metros bajo tierra y a una temperatura constante de 12°C ambientada con 80% de humedad, además consta de tres salas de degustación y una sala primus, única en su tipo, en el país, que contiene 12 toneles de roble francés de 7.600 litros equipados con sistema de refrigeración controlada, donde se elabora la línea de vinos de edición limitada de Bodegas Salentein.

Salentein considera como factor importante la sustentabilidad, ya que además de producir vinos de alta calidad, su objetivo es el respeto por el ambiente natural y la comunidad donde se originan, y un gran compromiso con la gente que hace posible su producción. En estos tiempos, es muy valioso que

empresas ayuden al medioambiente y que no sólo se preocupen por sus propios beneficios, sino el de toda una sociedad.

Bodegas Salentein está comprometida en respetar el medioambiente que la rodea. Este enfoque incluye:

- Implementar la norma ISO 14.001 durante 2010.
- Manejo de la vegetación con técnicas vitivinícolas y agrícolas sustentables, con el objetivo de alcanzar un equilibrio natural en el ecosistema.
- Evitar el uso de pesticidas y utiliza herbicidas sólo cuando es absolutamente necesario.
- Utilizar la flora nativa como cultivos de cobertura.
- Toda materia orgánica resultante de los viñedos y de la producción de vinos vuelve a la tierra como fertilizante natural.
- Máxima conservación y administración del agua a través del riego por goteo en el 100% de los viñedos.
- Un plan homogéneo para reducir el consumo de energía (que se tradujo en una reducción de 18% del consumo de energía en 3 años). Salentein también realiza investigación continua de las fuentes de energía renovable, como la energía solar e hidroeléctrica.
- Plantas de producción con equipos de tratamiento que reciclan toda el agua utilizada en los procesos de producción, devolviéndola al sistema público, para contribuir al bienestar de la comunidad.
- Programa de reciclado para residuos del proceso de producción. Vendemos los desechos de cartón y vidrio a una compañía que los recicla.
- La utilización de materiales reciclados en todos los vinos, botellas y materiales de empaque.
- Preservación de más de 49 hectáreas del hábitat desértico nativo.

Tal como se indica precedentemente, la bodega utiliza el método riego por goteo en el 100% de sus viñedos. Este método de riego también llamado “riego gota a gota”, permite la utilización óptima de agua y abonos: el agua aplicada por dicho método se infiltra hacia las raíces de las plantas irrigando la zona a través de un sistema de tuberías y goteros que incrementan la productividad y el rendimiento por unidad de superficie, además de un uso razonable del agua. (Bodega Salentein, 2019).

## 2) Bodega Chandon

En Argentina, la compañía está integrada por dos unidades de negocio: Chandon Argentina, situada en Mendoza al pie de la cordillera de los Andes, dedicada a la elaboración y abastecimiento de

los distintos productos a los diversos mercados alrededor del mundo; por otro lado Moët Hennessy Argentina, ubicada en Buenos Aires, se dedica al desarrollo de las marcas y a la comercialización de las mismas.

La bodega cuenta con más de 500 hectáreas propias para espumantes y otro tanto proveniente de proveedores y es hoy la principal bodega elaboradora de burbujas en Argentina.

Para Chandon el cuidado del medioambiente es prioritario para asegurar el desarrollo sustentable de sus actividades, cuenta con la certificación de la norma ISO 14001, a partir de la cual definen las políticas para realizar un uso eficiente de los recursos. Su objetivo es minimizar su impacto en el medioambiente por eso es fundamental la concientización y el compromiso de todos. Es por ello que todos los colaboradores de Chandon Argentina reciben capacitaciones e información sobre las pautas a seguir sobre distintos aspectos. Algunos de ellos son los siguientes:

- Utilización del Agua:

El 90% de sus viñedos posee riego por goteo. En el proceso productivo cuentan con procedimientos de lavado para evitar el uso descontrolado de la misma, pistolas e hidrolavadoras ahorradoras de agua, circuitos de lavado semicerrados, y caudalímetros en cada sector para poder controlar el consumo según actividad. El agua utilizada en el proceso es tratada y utilizada para riego.

- Uso de Energía – Emisiones CO2:

Cuentan con aislación de tanques y cañerías para la mejor conservación del frío y calor generados. Además cuentan con 60m<sup>2</sup> de Paneles Solares Térmicos en Bodega Terrazas de los Andes para abastecerse de agua caliente junto con un cambio secuencial de iluminación.

- Gestión de Residuos:

La compañía se basa en la Política de Reducción de Residuos en general, buscando la reutilización o devolución de materiales a proveedores.

Realizan clasificación de residuos para reciclado. Actualmente el 93% de los residuos generados en bodega son reciclados. Estos residuos son tratados y sirven para el riego de un viñedo experimental de uvas Cabernet Sauvignon y un bosque de eucaliptos en 50 hectáreas en Luján. El 7% restante es dispuesto en vertederos controlados, asegurándose que no finalicen en basurales a cielo abierto.

En cuanto a los nuevos desarrollos, todos son sometidos a una evaluación ambiental.

- Trabajo en Viñedos:

Chandon trabaja para reducir el uso de agroquímicos, buscando sustituir sintéticos por orgánicos. Para ello se basan en la agricultura de precisión y una serie de análisis permanentes que permiten tener un mayor conocimiento del sistema Suelo-Planta, y de esta manera, utilizar la cantidad justa del producto necesario.

Además el programa de Chandon incluye la recolección de papel, cartón, plástico y vidrio para su reciclado. Desde el 2004 la empresa alienta a los empleados a clasificar esos residuos en sus hogares, a fin de depositarlos en contenedores de los que dispone la bodega para su deposición. (Bodega Chandon, 2019).

### 3) Bodega Alfredo Roca

La bodega es una empresa familiar y está situada en las afueras de San Rafael, rodeada de viñedos y alamedas. Se construyó originalmente en 1905 y la estructura principal ha sido mantenida hasta la actualidad. En total sus viñedos suman 114 has que se reparten en tres propiedades: Finca La Perseverancia, Finca Los Amigos y Finca Santa Herminia, todas ubicadas en el departamento de San Rafael.

Las variedades que cultivan son: Malbec, Cabernet Sauvignon, Syrah, Merlot, Pinot Noir, Tempranillo, Bonarda y Sangiovese entre las tintas y Chardonnay, Chenin, Sauvignon Blanc y Tocai entre las blancas.

La bodega está comprometida con el medioambiente ya que creen como factor indispensable ser responsables con los recursos que utilizan en su producción. Uno de los recursos críticos en su producción es el agua, ven en la implementación del riego por goteo su mejor optimización. Esto les permitirá aún más incrementar la calidad de uvas ya que les da la posibilidad de tener mayor precisión en la aplicación del agua necesaria s también y es una herramienta para mejorar su competitividad ya que las operaciones de riego, nutrición, limpieza de suelo, entre las más importantes, se verán altamente beneficiadas.

Además la bodega cuenta con un plan para optimizar el uso de energía y agua; y de esta manera también generar menor cantidad de efluentes. Estos son utilizados para el riego de forestales en su propiedad bajo el control del Departamento General de Irrigación de la provincia. Así mismo, los residuos de cartón, vidrio y plástico son separados para su reciclado y en el caso de los orujos son devueltos al viñedo, que ayudan en la textura del suelo principalmente. (Bodega Alfredo Roca, 2019).

### 4) Finca La Celia

El origen de la finca se remonta a 1882 cuando su fundador, Eugenio Bustos, se instala en Tunuyán para dedicarse a una hacienda donde planta el primer Malbec originario de Francia. En 1890

comienza la construcción de La Celia, primera bodega del Valle de Uco, quien lleva su nombre en honor a la hija del fundador, Celia Bustos. Años después, cuando ella hereda esta propiedad comienza a trabajar estas tierras hasta convertirlas en viñedos de calidad mundial. En el año 2000, La Celia fue adquirida por el hoy Viña San Pedro Tarapacá Wine Group (VSPT Wine Group), líder en el negocio del vino en Chile y Argentina. Así, la bodega fue ampliada y equipada con tecnología de punta combinada con su arquitectura clásica. (Finca La Celia, 2019).

Finca La Celia realizó una implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Certificación de Norma ISO 14.000 en la planta de Eugenio Bustos. Incluyó el sector agrícola, es decir, todas las actividades desde la plantación hasta la obtención del vino embotellado. Los resultados relacionados al medioambiente fueron los siguientes (Valos, 2019):

- Disminución del consumo de agua: si se compara el año 2004 con el 2003 se redujo un 33% el consumo de agua utilizada en la planta. Teniendo en cuenta que Mendoza es un oasis con poca cantidad de agua disponible, éste es uno de los objetivos principales de la bodega que se propuso mejorar.
- Planta de efluentes y re-uso agrícola: se construyó una planta de tratamiento de efluentes dentro del predio. El agua tratada se utiliza actualmente para riego de jardines y de canchas de fútbol del club que está al lado de la misma. Además se plantaron algunos árboles que también se riegan con estos efluentes tratados.
- Reducción del consumo de energía eléctrica: en el año 2004 con respecto al anterior, disminuyó un 1%.
- Cumplimiento de Normas legales: se realizaron todos los trámites y mediciones necesarias para dar cumplimiento legal a todas las Normativas de Medio Ambiente actualmente en vigencia, tanto a nivel nacional como provincial y municipal. Esto les permite no estar expuestos a multas o problemas legales asociados al medio ambiente. Además de mejorar la relación con entidades gubernamentales tales como Irrigación, Sanidad y Control Ambiental, entre otros.
- Clasificación de residuos industriales generados: actualmente se clasifican y se venden para reciclado cuatro tipos de residuos: madera, vidrio, plástico y papel. Esto además de contribuir al cuidado del medio ambiente por una menor cantidad de residuos destinados a almacenaje a cielo abierto, fue además beneficioso económicamente ya que por estos residuos antes se pagaba para que fueran extraídos de la planta y ahora les pagan a la empresa por llevárselos. Actualmente, hay planes de disminución de los residuos generados.
- Tratamiento de residuos peligrosos: en este contexto se incluyen los aceites usados, envases de agroquímicos, pinturas, baterías, pilas usadas, otros. Estos residuos se



almacenan de acuerdo a la normativa vigente y se entregan a empresas autorizadas para su deposición final.

- Disminución del uso de químicos peligrosos: se disminuyó el uso de soda cáustica, nociva para los suelos, ya que en ciertas cantidades los puede erosionar. Se mejoró la seguridad y se utilizan menores costos de lavados de vasijas y otros. Actualmente se está probando un compuesto llamado dióxido de cloro para reemplazar algunos agroquímicos utilizados en el campo.
- Capacitación y concientización de los colaboradores: se capacitó a la gente en varios aspectos importantes relacionados con el medio ambiente, tales como el uso de agua, agroquímicos, combustibles, otros.
- Orden y eficiencia: el cumplimiento de este tipo de normas exige que la empresa actúe en forma ordenada y eficientemente, a través de procedimientos e instructivos. Esto hace que los esfuerzos sean mejor canalizados y entrena a la gente a trabajar en equipo, respetando normas establecidas y a brindar ideas que pueden muchas veces ser útiles a la empresa, por ejemplo, un buzón de sugerencias que puede utilizar cualquier empleado para brindar ideas de mejora.

#### 5) Bodega Norton

Bodega Norton tiene sus inicios en el año 1895 cuando llega a la Argentina el ingeniero Edmund James Palmer Norton y decide fundar su propio viñedo en Luján de Cuyo con vides importadas de Francia. En 1919 comienzan los trabajos de construcción en la bodega. Actualmente Norton cuenta con 5 viñedos repartidos por los principales terroirs de la provincia de Mendoza, a los pies de la Cordillera de Los Andes, todos ellos dentro de una zona privilegiada por la calidad de sus uvas, conocida como Primera Zona.

La sustentabilidad y el cuidado por el medioambiente son conceptos que guían todo el trabajo realizado en la bodega. Norton, comprometida hace más de 10 años con proteger el medioambiente, cuenta con todos sus procesos certificados de acuerdo con los estándares internacionales para garantizar la calidad más alta de sus vinos. “Nuestro fuerte compromiso con la sustentabilidad puede verse en nuestras acciones, como: la reducción de emisiones de carbono; la incursión en el desarrollo y uso de “botellas ecológicas” para reducir el uso del vidrio; el uso consciente del agua y el cuidado del suelo en el que plantamos vides; la conservación de la energía”. (Bodega Norton, 2019)

## 1.2 PRÁCTICAS DE RSE ORIENTADAS A LA COMUNIDAD

### 1) Bodega Chandon

Tal como lo indica (Analía Lucero, 2014) en una entrevista realizada a Ángel Vespa, Chandon valora fundamentalmente el generar un vínculo con sus vecinos en acciones que hacen a una mejor calidad de vida. Por otro lado, prestan colaboración con Instituciones dedicadas al Bien Público, entre ellas: Amen (Asociación de Lucha contra la Esclerosis Múltiple) Fundación Hospital Notti, Fombec, entre otras.

Desde este enfoque de responsabilidad social y desde el año 2002 han implementado diversos programas educativos. La Bodega Chandon se vincula con 15 escuelas públicas rurales ubicadas en el Valle de Uco, Luján y Maipú.

Contando con la aprobación de la Dirección General de Escuelas mediante el otorgamiento de puntaje docente y el aval de la Universidad Nacional de Cuyo a través de equipos profesionales, capacitan anualmente a más de 50 docentes y 1000 alumnos primarios y secundarios, concretamente a través de dos proyectos:

- “Mi árbol, mi Escuela y yo” (6ª Edición) que promueve la formación de viveros forestales en las escuelas.
- “Racimos de colores” (10ª Edición) que promueve el desarrollo artístico y creativo en los alumnos.

A estas dos iniciativas se suma el Proyecto “Bodega Nueva” (8ª Edición), vinculado a la vitivinicultura. Es llevado adelante por voluntarios de la Bodega, que comparten su saber hacer con los alumnos de las escuelas que participan en forma activa del proceso de elaboración de vino, su envasado y el diseño de las etiquetas. Este proyecto se acompaña de charlas orientadas al cuidado de la salud y consumo responsable, revalorizando la cultura del esfuerzo de su industria.

Desde el año 2011, se ha implementado el “Coro Voces de Agrelo” destinado a niños entre 7 y 12 años, que semanalmente disfrutan de actividades musicales y teatrales juntos a docentes especializados.

Además Bodegas Chandon, ha alcanzado gran trascendencia por el programa “Educar en Vendimia” el cual consiste en un programa educativo recreativo para los hijos de cosechadores en época de vendimia. Se desarrolla en Tupungato, durante el mes de febrero, cuando no concurren a la escuela. Mediante la articulación y financiamiento público y privado hasta 100 chicos entre 1 año y 15 años son trasladados desde sus hogares rurales al Jardín Maternal y Polideportivo de Tupungato, donde participan de actividades deportivas y recreativas. Reciben también el desayuno, el almuerzo y control médico. Este programa fideliza la relación laboral de los padres cosechadores, que pueden trabajar de un modo concentrado y seguro sabiendo que sus hijos están atendidos y cuidados.

## 2) Bodega Crotta

La bodega nace cuando José Eduardo Crotta junto a su esposa, en la década del 30, deciden levantar su propia bodega en la provincia de Mendoza. Cuenta con una capacidad de guarda de 18 millones de litros y la producción y la elaboración de sus vinos se desarrollan bajo estrictos controles de calidad destinados a la industria alimenticia. Procesan más de 100 mil quintales de uva al año y exporta vinos a los cinco continentes. Tiene dos viñedos: Finca Ramblón, en San Martín y Valle Verde ubicado en la localidad de Chapanay.

Su principal objetivo es erradicar el trabajo infantil por eso desde el 2005 y como iniciativa de Carlos Crotta funciona en Finca Ramblón el “Centro Educativo de Vendimia José Eduardo Crotta”. La franja de trabajo infantil que toman, es la de las familias que realizan tareas rurales más puntualmente, trabajadores golondrinas que se instalan en la propiedad de la bodega para hacer la cosecha de uva.

A continuación se detallan los objetivos, evaluación y su sustentabilidad en el tiempo acerca de la guardería en Vendimia de la bodega: (Bodega Crotta, 2019)

- Promover un cambio cultural en los vendimiadores, anulando el trabajo infantil.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa de los hijos de los cosechadores.
- Disminuir el riesgo de accidentes laborales.
- Salvaguardar armonía entre la cultura del trabajador golondrina y la de la empresa.

La evaluación que la bodega pudo realizar fue la siguiente:

- Mejor calidad educativa.
- Mayor rendimiento en los trabajadores.
- Adquisición de hábitos de higiene en los menores de 5 años.
- Fidelización de los empleados.
- No falta mano de obra.
- Riesgo cero en accidentes con menores.
- Mayor rentabilidad tanto para el empleado como para el empleador.

Bodega Crotta busca la igualdad de oportunidades y derechos para todos los niños, lo ven como una inversión social a largo plazo y se proponen mucho más que erradicar una práctica; persiguen la calidad educativa para los hijos de sus empleados.

## 3) Finca La Celia

La finca además de llevar a cabo prácticas de RSE vinculadas al medioambiente también realiza acciones en beneficio a la comunidad. Comenzaron con una guardería totalmente a cargo de la empresa con instalaciones y la personería jurídica como jardín maternal para cuidar a los niños mientras sus padres trabajan. Dentro de la bodega también funciona la sede del Banco de Alimentos del Valle de Uco, lanzado en el año 2005, siendo el banco N°13 de la Argentina. La Asociación Banco de Alimentos del Valle de Uco apunta a reducir el hambre y las situaciones de desnutrición infantil de su comunidad. Recibe donaciones de productos alimenticios aptos para el consumo y los almacena conforme a todas las normas sanitarias en vigencia, clasifica y distribuye en plazos muy cortos, lo que permite entregar donaciones de alimentos próximos a vencer de una manera precisa. El total de beneficiados es alrededor de 3050 personas en todo el Valle de Uco, en su mayoría niños.

#### 4) Bodega Norton

En bodega Norton, la responsabilidad social corporativa es el verdadero núcleo de su negocio. Más de 45 familias viven en el viñedo finca La Colonia y son provistas con viviendas, salud y educación. Durante la vendimia, pueden llevar a sus hijos a la guardería que fue inaugurada en 2012.

Además también ofrece un programa a sus trabajadores y sus familias llamado “Finalidad Educativa”. Alienta a aquellos que interrumpieron su educación a terminar sus estudios primarios y secundarios, ofreciendo la oportunidad de cumplir sus objetivos de crecimiento personal.

Cuenta con un programa de voluntariado llamado “Solidaridad Norton”, el cual permite a los trabajadores hacer tiempo de voluntariado para ayudar a aquellos que más lo necesitan. Bodega Norton colabora con varias organizaciones sin fines de lucro y caridades, como COAS (Cooperadora de Acción Social) y el Banco de Comida de Mendoza, así como varias escuelas a quienes les dan soporte. (Bodega Norton, 2019).

## **2. CIERRE DEL CAPÍTULO**

A modo de conclusión, a través de estos diversos casos de bodegas mendocinas, podemos apreciar cómo cada empresa aplica RSE tanto a nivel social como a nivel medioambiental y el impacto que estas acciones tienen para la empresa y su imagen como para terceros. Los beneficios derivados de estas acciones son numerosos para la empresa pero esto no debería ser el motivo principal para el desarrollo de las políticas de RSE.

## CONCLUSIONES FINALES

Retomando el objetivo inicial de esta investigación consistente en analizar la situación ambiental de la provincia de Mendoza en relación al agua y la influencia de la RSE en el desarrollo de los fines empresariales y sociales. Y con él, recordando las respectivas metas de: determinar las alternativas para la aplicación de las herramientas adecuadas que contribuyan al buen empleo de los recursos; definir los beneficios y costos del uso de RSE en las empresas; e identificar los sectores empresariales que más contribuyen con las prácticas de RSE se concluye en los siguientes aspectos.

Hoy se reconoce que cada vez que se ejecuta una actividad humana, ésta trae impactos para el medio ambiente; también se sabe del escenario, no muy favorable, que presenta la situación del agua en el mundo con respecto a su escasez.

La provincia de Mendoza, con sus condiciones particulares de clima y suelo, tiene una gran dificultad para contar con el recurso hídrico suficiente, probablemente más que cualquiera de las demás provincias del país; esta realidad es preocupante, por la poca generación de agua de deshielo y la falta de trabajos de infraestructura para contener y tratar correctamente aquellas aguas de lluvias, para atender todas las necesidades de la población, a nivel residencial como agrícola. Para que la grave situación no empeore y se puedan llevar a cabo mejores políticas de saneamiento es deber de todos comprometernos a trabajar juntamente.

De esto se ocupa en parte la RSE, quedando un largo camino por recorrer se está trabajando, como se ha demostrado en los capítulos precedentes, para lograr que cada vez sea mayor el público interesado por el medio ambiente; no se trata de una moda, sino de un cambio de conciencia, desde cada uno de los individuos que forman la comunidad. En este aspecto, como ya se mencionó Mendoza es innovadora y ejemplo para el resto del país en la implementación de una ley de RSE.

Las empresas desde su lugar de generadoras de fuentes de trabajo y formadoras de opinión, se están haciendo eco de los impactos negativos de algunas prácticas empresariales, sobre la economía y fundamentalmente para el medio ambiente y para los recursos escasos, primordiales para la existencia humana. Por su parte y con la gran participación del sector vitivinícola en el crecimiento provincial, muchas bodegas se suman día a día a la implementación de nuevas técnicas de RSE, que se transforman en una mejor aceptación de sus acciones por el público consumidor.

Desde los altos niveles de las grandes y medianas empresas, como así también de organismos públicos; se reconoce que emplear métodos antiguos de producción que agotan los recursos y degradan el medio ambiente tiene un menor rendimiento económico. Por estos días las empresas deben analizar

diversos aspectos a la hora de decidir sus métodos de elaboración; cada vez son mayores las exigencias que reciben por parte de los consumidores de sus productos, y mayores también son los castigos que perciben en su imagen y ventas aquellas sociedades que no demuestran un adecuado respeto por el cuidado de sus colaboradores, el medio en que desarrollan sus tareas y las comunidades a las que están dirigidos sus esfuerzos.

Más allá de las pérdidas que las empresas visualizan en la imagen que los consumidores tienen de ellas, también es importante destacar que cada vez son más las instituciones que reconocen los amplios beneficios de aplicar tecnologías e inversiones dispuestas a contribuir con las prácticas de RSE. Se trata de beneficios otorgados por organismos como el Fondo para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza, como de aquellos que premian las certificaciones de normas ISO obtenidas por las empresas.

A pesar de las amplias ventajas de aplicar RSE y de las alternativas técnicas y tecnológicas que el mercado de la vitivinicultura ofrece, destinadas al buen empleo de los recursos; existen varias barreras para aquellos empresarios, principalmente tradicionalistas y con una tarea no muy tendiente a la innovación y al progreso, se adhieran a estas nuevas prácticas que requieren de inversiones iniciales, tal vez, un poco elevadas y de alto sacrificio para pequeños productores; pero eficientes en elaboración a largo plazo.

Para que estas acciones cambien, es relevante el desarrollo de comunicaciones efectivas, que alcancen a todos los factores intervinientes de la cadena de producción, para que lleguen a ellos los beneficios que pueden otorgárseles, por ejemplo, si utilizan métodos de riego por goteo, energías alternativas como el sol, reducen desechos, disminuyen el consumo de agua en lavados, reutilizan agua de riego de viñas para sus jardines, reciclan botellas y se capacitan en diversos ámbitos.

Muchas son las actividades que las empresas y cada uno de los miembros de la comunidad pueden hacer efectivas en cuanto al cuidado del aire, suelo, agua, recursos no renovables y escasos e imprescindibles en el desarrollo de la vida en el presente, como para el normal desenvolvimiento de las generaciones futuras.

Innovaciones en la comunicación para ampliar el alcance de los beneficios a quienes hacen buenas prácticas, descubrimientos en tecnologías, en educación, son técnicas que están permitiendo arribar a un nuevo paradigma de trabajo; incluyendo un consumo conciente, una inversión renovable, finanzas sostenibles, gestión de proyectos sustentables, políticas económicas duraderas y aplicables en el tiempo y una logística ecoeficiente, son algunas de las alternativas viables que Heraldo Muñoz Fensus de VALOS, considera fundamentales para el desarrollo de una nueva economía, donde el éxito se mide por el bienestar de las economías empresariales, como de las sociedades y la naturaleza.

En este aspecto, mucho queda por hacer y cada paso que se avanza es primordial que sea comunicado para que cada uno de los individuos forme parte.

Aplicar tecnologías alternativas en el campo puede marcar la diferencia respecto al uso del agua y la productividad de los terrenos. Por su parte utilizar estos conocimientos y todas las posibilidades que se encuentran a nuestro alcance para un mejor uso de los recursos escasos, puede proveer de mejores condiciones de vida a todo el ecosistema.

Este apartado permite corroborar que se lograron alcanzar los objetivos planteados en la investigación, desarrollando algunas de las múltiples alternativas que hoy en día el mercado le ofrece al productor y en muchos ámbitos más, donde el cuidado del ambiente y del agua principalmente se tornó responsabilidad de todos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Accinelli, E., & De la Fuente, J. (2013). Responsabilidad social corporativa, actividades empresariales y desarrollo sustentable. *Contaduría y Administración*, 58(3), pp. 117-148. Recuperado de: <http://www.elsevier.es/es-revista-contaduria-administracion-87-pdf-90380283-S3>
- ACCIÓN RSE. (2007). Guía para la empresa ambientalmente responsable. Santiago de Chile: Acción RSE. Recuperado de [http://www.mapeorse.info/sites/default/files/Guia\\_para\\_la\\_empresa\\_ambientalmente\\_sustainable.pdf](http://www.mapeorse.info/sites/default/files/Guia_para_la_empresa_ambientalmente_sustainable.pdf)
- Agara Székel. (2009) 25 ideas para cuidar el agua. Recuperado de: <https://www.selecciones.com.ar/vida-cotidiana/medio-ambiente/25-ideas-para-cuidar-el-agua>
- Agritotal.com. (2019). Es Ley el Fondo Anticíclico Vitivinícola en la provincia de Mendoza. Recuperado de: <http://www.agritotal.com/nota/38438-es-ley-el-fondo-anticiclico-vitivinicola-en-la-provincia-de-mendoza/>
- Agrovoz. (2016). Las 15 ventajas del riego por goteo subterráneo. Recuperado de: <http://agrovoz.lavoz.com.ar/espacio-publicidad/las-15-ventajas-del-riego-por-goteo-subterraneo>
- Alicia E. Duek y Graciela E. Fasciolo. (2012). Uso de agua en las bodegas de Mendoza. *Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional de Cuyo*. Versión Online IISN 1853-8665
- Alicia E. Duek 1, Graciela E. Fasciolo 2 y Eduardo Comellas. Uso industrial del agua en Mendoza. El caso de las bodegas. Recuperado de: [https://www.ina.gob.ar/legacy/pdf/ifrrhh/01\\_016\\_Duek.pdf](https://www.ina.gob.ar/legacy/pdf/ifrrhh/01_016_Duek.pdf)
- Barroso, F. G. (2008). La responsabilidad social empresarial: Un estudio en cuarenta empresas de la ciudad de Mérida, Yucatán. *Contaduría y administración*, (226), pp. 73-91. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-10422008000300005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422008000300005&lng=es&tlng=es)
- Bodega Alfredo Roca. Disponible en [www.rocawines.com](http://www.rocawines.com) (abril, 2019)
- Bodega Chandon. Disponible en <https://www.chandon.com.ar/acerca-de-nosotros/> (abril, 2019)
- Bodega Chandon. Disponible en <https://www.somoschandonargentina.com/node/89> (abril, 2019)
- Bodega Crotta. Disponible en [www.crotta.com.ar](http://www.crotta.com.ar) (abril, 2019)
- Bodega La Celia. Disponible en [www.lacelia.com.ar](http://www.lacelia.com.ar) (abril, 2019)



Bodega Norton. Disponible en [www.norton.com.ar](http://www.norton.com.ar) (abril, 2019)

Bodega Salentein. Disponible en <http://www.bodegasalentein.com> (marzo, 2019)

Cátedra Administración. Guía de clase “Sostenibilidad, Responsabilidad Social y RSE. FCA, UNCuyo. 2017.

ComunicaRse. (2019). Diez recomendaciones de la OIT para un mercado laboral sustentable.

Recuperado de: <https://www.comunicarseweb.com.ar/noticia/diez-recomendaciones-de-la-oit-para-un-mercado-laboral-sustentable?fbclid=IwAR32w305-b0na7q-Tt16PXSD4994GtK4-qW4Yw5ekSpyALos3YdxOGwb2KA>

Coviar. Disponible en [www.coviar.com.ar](http://www.coviar.com.ar) (Febrero, 2019)

Daniela Lazovska. (2019). La RSE es más importante que el precio para los consumidores. Expok.

Comunicación de sustentabilidad y RSE. Recuperado de: [https://www.expoknews.com/la-rse-es-mas-importante-que-el-precio-para-los-consumidores/?fbclid=IwAR3NLYQzPC3eAmum7BwzSaaxur4bgBdVam\\_J4nKaR8kc6pgi2MNaijvr1fA](https://www.expoknews.com/la-rse-es-mas-importante-que-el-precio-para-los-consumidores/?fbclid=IwAR3NLYQzPC3eAmum7BwzSaaxur4bgBdVam_J4nKaR8kc6pgi2MNaijvr1fA)

Departamento General de Irrigación. Disponible en [www.irrigacion.gov.ar](http://www.irrigacion.gov.ar) (Noviembre, 2018)

Departamento General de Irrigación. (2018) Nuevas formas de distribución de riego; riego acordado.

Recuperado de <http://www.irrigacion.gov.ar/riegoacordado>

Departamento General de Irrigación. (2019) Agua para el futuro: dos jornadas para intercambiar experiencias en torno a la seguridad hídrica y la gobernanza del agua. Recuperado de:

<http://www.irrigacion.gov.ar/dgi/noticias/agua-para-el-futuro-dos-jornadas-para-intercambiar-experiencias-en-torno-a-la-seguridad?fbclid=IwAR3rbnT6wwqS9dXgl8qAhVFMuU1YKBgyqKSKmiIMa6AOpvPoIKOK9L0piPU>

Departamento General de Irrigación. (2018). Uso recreativo urbano para desalentar el uso de agua potable. Recuperado de:

<http://www.irrigacion.gov.ar/dgi/noticias/uso-recreativo-urbano-para-desalentar-el-uso-de-agua-potable?fbclid=IwAR2CyFviyVU0JAvb0neONLif3K0gDAiqvTh1Hbo-KIef4LUOH3bxZyTRiqQ>

Decreto N° 772-2017 (2017). Remanente del fondo para el desarrollo socio-ambiental. Neuquén, Argentina. Recuperado de: <http://www.contadurianeuenquen.gob.ar/decreto-no-772-2017/>

Diario Once. (2018). Mendoza: Medir el consumo de agua. Recuperado de:

<http://oncediario.com.ar/2018/10/22/mendoza-medir-el-consumo-de-agua/>

Eco Agua. Agua Sólida. Recuperado de: <https://eco-agua.com.mx/productos/industriales/agua-solida/>. Visitado Abril, 2019

Economía, sociedad y territorio. (2008). Responsabilidad social de las empresas y beneficios privados: el impacto de la orientación estratégica en empresas grandes ubicadas en México. Versión On-line ISSN 2448-6183 versión impresa ISSN 1405-8421. Econ. soc. territ vol.8 no.27 Toluca may./ago. 2008

El salvador.com. 10 ventajas de la RSE para las compañías. Recuperado de:

<http://rse.elsalvador.com/articulos/10-ventajas-de-la-rse-para-las-companias/>

Executive MBA Internacional en Empresas del Sector de las Infraestructuras. Los Beneficios de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para las empresas. Recuperado de:

<https://www.eoi.es/blogs/embacon/2014/02/03/los-beneficios-de-la-responsabilidad-social-empresarial-rse-para-las-empresas/>

Florencia Rodríguez Vásquez. SciELO. (2014). Educación agrícola, enólogos y tecnologías para una vitivinicultura “de calidad”, Mendoza, 1890-1930. Mundo agrario. Versión on line ISSN 1515-5994. Mundo agrar. Vol.15 no.29 La Plata, Argentina. Recuperado de:

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1515-59942014000200014](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942014000200014)

Gabriela Malizia. La Responsabilidad Social Empresaria en las bodegas. Recuperado de:

<http://www.areadelvino.com/articulo.php?num=5243>

Geól. Neli Zóttola Lic., Gabriela Ormeño y Marianela Gómez. Departamento General de Irrigación. (2016). El agua se valora y se mide. Recuperado de [http://aquabook.agua.gob.ar/466\\_0](http://aquabook.agua.gob.ar/466_0)

Graciela Baldi López y Eleonora García Quiroga. Calidad de vida y medio ambiente, la psicología ambiental. Facultad de Ciencias Humanas. Proyecto N° 4-2-9601. Universidad Nacional de San Luis, Argentina

Grupo Cavala. Beneficios de la Responsabilidad Social Corporativa. Recuperado de:

<http://responsabilidad-social-corporativa.com/beneficios-de-la-responsabilidad-social-corporativa/>

Grupo Indud (2018). Coloquios: sustentabilidad, eje de todo el negocio. Recuperado de:

[www.grupoinsud.com/coloquios-sustentabilidad-eje-de-todo-el-negocio/](http://www.grupoinsud.com/coloquios-sustentabilidad-eje-de-todo-el-negocio/)

Hernández Cedeño, L. & Morales Silva, P. (2015). Diseño de un plan de responsabilidad social empresarial (RSE) para la empresa Produbel Cía. Ltda., dedicada a la comercialización de productos de la marca Schwarzkopf Professional, ubicada en la ciudad de Quito. (Tesis de Grado, Universidad Politécnica Salesiana). Recuperado de:

<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/9855>

IARSE. Disponible en [www.iarse.org](http://www.iarse.org) (Noviembre, 2018)

Índice Formación Consultoría. Ventajas que aporta la Responsabilidad Social Corporativa en la empresa. Recuperado de: <http://www.indiceconsultoria.com/blog/ventajas-que-aporta-la-responsabilidad-social-corporativa-en-la-empresa>

Kathy Juárez Almendárez. (2017). ¿Qué beneficios se logra al implementar RSE?. Managua, Nicaragua. Edición Impresa. Recuperado de: <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/420343-que-beneficios-se-logra-implementar-rse/>

Kenya Giovanini (2017). Expok. Beneficios del Marketing verde en la RSE. Recuperado de: <https://www.expoknews.com/beneficios-del-marketing-verde-en-la-rse/>

Lenys Gabriela Rangel R (2012). Beneficios de la Responsabilidad Social Ambiental (RSA). Recuperado de: <https://derechoambiental20122.wordpress.com/2012/08/05/beneficios-de-la-responsabilidad-social-ambiental-rsa/>

Ley provincial de Responsabilidad Social Empresaria N° 8.488, Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza; Mendoza, 24 de octubre de 2012.

Ley provincial de Responsabilidad Social Empresaria N° 8.583, Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza; Mendoza, 21 de agosto de 2013.

Lucero, Analía (2014). La RSE en Bodega Chandon. Apostando al desarrollo sustentable. Disponible en <http://blog.winesofargentina.com/es/la-rse-en-bodega-chandon-apostando-al-desarrollo-sustentable/> (abril, 2019)

Luis Ulla. IARSE. (2014). Responsabilidad Social y Sustentabilidad. Recuperado de: [http://webpicking.com/contenidos/forocordoba/1\\_Situacion%20actual%20de%20la%20sustentabilidad%20en%20Argentina\\_Luis%20Ulla.pdf](http://webpicking.com/contenidos/forocordoba/1_Situacion%20actual%20de%20la%20sustentabilidad%20en%20Argentina_Luis%20Ulla.pdf)

Marisa Sánchez Urrea. Huella Hídrica: Qué es y cómo se calcula. portal I-Ambiente. Recuperado de: <http://www.responsabilidadsocial.net/huella-hidrica-que-es-y-como-se-calcula/>.

Mendoza es la primera provincia en cuidar el ambiente, poniendo límites a la estimulación hidráulica. (2018). Recuperado de <http://www.prensa.mendoza.gov.ar/mendoza-es-la-primera-provincia-en-cuidar-el-ambiente-poniendo-limites-a-la-estimulacion-hidraulica/>

Mercedes Götz. Responsabilidad social en Mendoza. Análisis de caso.

Nazralla, J; Vila, H; García, R; Jait, R. y Despous, G. 2003. Gestión de efluentes y consumo de agua en bodega. En: Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. Tomo XXXV. N°1. Año 2003. Páginas 35 a 42. ISSN N° 0370-4661

- Patricia Nakamura (2015). La importancia de la RSC: 10 ventajas claves para la empresa. Recuperado de: <https://patricianakamura.com/2015/03/15/la-importancia-de-la-rsc-rse-10-ventajas-claves-para-la-empresa/>
- Pamela Sánchez. (2011). Huella de agua, por qué las empresas deben medirla. Recuperado de: <https://www.guioteca.com/rse/huella-de-agua-por-que-las-empresas-deben-medirla/>
- Prensa Gobierno de Mendoza (2012). Aysam presentó su plan para cuidar el agua en el verano. Recuperado de <http://www.prensa.mendoza.gov.ar/ay-sam-presento-su-plan-para-cuidar-el-agua-en-el-verano/>
- Pinto, Mauricio, "La incidencia del nuevo Código Civil y Comercial de Argentina en el régimen ambiental", en: Amaya Navas, O. D. y Amaya Arias, A. M. (ed), Derecho privado y medio ambiente: homenaje a Fernando Hinestrosa, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2017, pp. 492-532
- Revista Universidad y Sociedad (2016). La responsabilidad social empresarial y su enfoque ambiental: una visión sostenible a futuro. Versión On-line ISSN 2218-3620. Universidad y Sociedad vol.8 no.3 Cienfuegos may.-ago. 2016
- Reyno Momberg, M. (2006). Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como ventaja competitiva. (Tesis de grado, Universidad Técnica Federico Santa María). Recuperado de [www.eumed.net/libros-gratis/2008c/436/](http://www.eumed.net/libros-gratis/2008c/436/).
- Roby, Sánchez, Fonzar, Ceresa, Alturria, Abraham, Hidalgo & Solsona (2010). Relevamiento de acciones de responsabilidad social empresaria en el sector vitivinícola de Mendoza. (Informe del Observatorio Vitivinícola Argentino). Recuperado de: [www.observatoriova.com/2010/10/relevamiento-de-acciones-de-responsabilidad-social-empresaria-en-el-sector-vitivinicola-de-mendoza/](http://www.observatoriova.com/2010/10/relevamiento-de-acciones-de-responsabilidad-social-empresaria-en-el-sector-vitivinicola-de-mendoza/) (visitada 10/01/2019)
- Tania Jiménez. (2017). Las 10 ventajas de la Responsabilidad Social Corporativa. Recuperado de: <https://www.diarioinformacion.com/empresas-en-alicante/2017/10/01/10-ventajas-responsabilidad-social-corporativa/1941178.html>
- The Daily Prosper. ¿Cómo miden las empresas su impacto ambiental?. Recuperado de: [https://thedailyprosper.com/es/a/como-miden-las-empresas-su-impacto-ambiental?fbclid=IwAR2WjqKadMMnKSL\\_EdAhO2VwMOi4ykmLQ2hhWonW5UetcIUobAuQGVVUW40](https://thedailyprosper.com/es/a/como-miden-las-empresas-su-impacto-ambiental?fbclid=IwAR2WjqKadMMnKSL_EdAhO2VwMOi4ykmLQ2hhWonW5UetcIUobAuQGVVUW40)
- Unidiversidad. [www.unidiversidad.com.ar/mendoza-la-primera-del-pais-con-ley-de-responsabilidad-social-empresaria-ppal?utm\\_campaign=Suplementos&utm\\_term=55](http://www.unidiversidad.com.ar/mendoza-la-primera-del-pais-con-ley-de-responsabilidad-social-empresaria-ppal?utm_campaign=Suplementos&utm_term=55) (visitada 17/06/2018)

Valos. Disponible en [www.valos.org.ar](http://www.valos.org.ar) (abril, 2019)

Viveros Barder. (2010). Riego de la Vid: ¿Regar o no regar? Recuperado de:

<http://www.vitivinicultura.net/riego-de-la-vid-regar-o-no-regar.html>

Viveros Barber. (2011). Riego Goteo en Vid. El más utilizado. Recuperado de:

<http://www.vitivinicultura.net/riego-goteo-en-vid.html>

William Martinez. Ética y Responsabilidad Social Empresarial. Recuperado de:

<https://www.monografias.com/trabajos102/etica-y-responsabilidad-social-empresarial/etica-y-responsabilidad-social-empresarial.shtml#lafinalida>

William Martinez. Ética y Responsabilidad Social Empresarial. Recuperado de:

<https://www.monografias.com/trabajos102/etica-y-responsabilidad-social-empresarial/etica-y-responsabilidad-social-empresarial.shtml#lafinalida>

## **PÁGINAS WEB CONSULTADAS**

[www.areadelvino.com/articulo.php?num=5243](http://www.areadelvino.com/articulo.php?num=5243) (visitada el 02/04/2019)

[www.cambioenergetico.com](http://www.cambioenergetico.com). Visitado en Febrero, 2019

[www.blogdelagua.com](http://www.blogdelagua.com) visitada Febrero, 2019

[www.gestiriego.com/noticia/38/COMPONENTES-INSTALACION-RIEGO-POR-GOTEO](http://www.gestiriego.com/noticia/38/COMPONENTES-INSTALACION-RIEGO-POR-GOTEO) (visitada 23/05/2018)

[www.voltingenieria.com](http://www.voltingenieria.com). Visitado en Marzo, 2019

## ANEXOS

### ANEXO A: LEY 8488

Mendoza Ley 8488

#### **Ley de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria**

Provincia de Mendoza

LEY 8488

#### EMPRESAS MEDIO AMBIENTE

Ley de Responsabilidad Social Empresaria

sanc. 24/10/2012 ; promul. 07/11/2012 ; publ. 28/11/2012

Artículo 1º - Objeto - El objeto de la presente Ley es promover conductas socialmente responsables de las empresas y organizaciones en general, en el diseño y materialización de sus políticas, con el fin que se cumpla una objetiva valoración y evaluación de la sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera. Para ello se fija el marco jurídico del Balance de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria (BRSAE).

Artículo 2º - Exigibilidad - La aplicación de esta Ley es obligatoria para aquellas empresas que cuenten con una dotación de más de trescientos (300) trabajadores y asimismo tengan una facturación que supere, en el último año, los valores indicados para medianas empresas en la Resolución SEPyME N° 147/06, siendo voluntaria para las demás que no se encuadren en las características referidas.

Artículo 3º - Ámbito de Aplicación - Se encuentran comprendidas dentro del alcance de la Ley todas las organizaciones que tengan domicilio legal y/o comercial en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza o desarrollen su actividad principal, con al menos un año de funcionamiento en la misma, desde el momento de vigencia de esta Ley, ya sean privadas o estatales, nacionales o extranjeras.

#### CAPITULO II

#### DEL BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL EMPRESARIA

Artículo 4º - Definición - A los efectos de la presente Ley se entiende por Balance Social y Ambiental, al Instrumento para informar, medir y evaluar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada el resultado de la política social y ambiental de la organización. En este documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad

socio-ambiental, valorando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento.

Artículo 5° - Presentación y publicidad del BRSAE - Los BRSAE deben reflejar los procedimientos internos aplicables por las empresas y que satisfagan los requisitos de: objetivos mensurables, trazables y auditables. Su presentación será anual, en la fecha de cierre de cada ejercicio económico. Una vez presentados, de conformidad con la normativa que establezca la autoridad de aplicación, serán públicos y de libre acceso por parte de la población.

Artículo 6° - Contenido - El contenido para la presentación de los BRSAE será establecido por la autoridad de aplicación. Los compromisos asumidos en los BRSAE estarán basados en indicadores que permitan mostrar el esfuerzo que realiza la empresa en beneficio de la comunidad, el ambiente y su personal, como así también la magnitud de su impacto social, teniendo como referencia los desarrollados por la Global Reporting Initiative (GRI en su versión G3.1), que como Anexo I forma parte de la presente, y sin perjuicio de las modificaciones, reemplazos y actualizaciones que se implementen al respecto, para la mejor consecución de los fines buscados en esta norma. Asimismo, se tomarán en cuenta los estándares que en el futuro se creen a nivel nacional a fin de actualizar estos parámetros.

Artículo 7° - Índice de Responsabilidad Social Empresaria - La Autoridad de aplicación debe elaborar un Índice de Responsabilidad Social Empresaria (IRSE) considerando los indicadores establecidos mediante los mecanismos mencionados anteriormente, como instrumento de medición y evaluación del aporte integral de las empresas al bienestar de la sociedad mendocina.

Artículo 8° - Auditoría - El BRSAE debe ser auditado por profesionales independientes especialistas en la materia, quienes emitirán su informe de acuerdo a normas profesionales, cuyas firmas serán certificadas por el Consejo Profesional Respectivo.

### CAPITULO III

#### I - DE LA CERTIFICACION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Artículo 9° - Obtención del distintivo socialmente responsable -Las organizaciones podrán obtener el certificado de "Empresa socialmente responsable" que servirá para acreditar que alcanzaron o superaron las pautas fijadas en el Índice de Responsabilidad Social Empresaria (IRSE).

El Distintivo será otorgado por la Autoridad de Aplicación y tendrá una vigencia de un (1) año, pudiendo en este sentido, obtenerlo de acuerdo a distintas y progresivas categorías. El mantenimiento de la certificación exige de la auditoría de su cumplimiento efectivo, con la periodicidad, método y requerimientos que establezca la norma a cuya conformidad se ha certificado, pudiendo ser revocado antes del vencimiento por incumplimiento de las condiciones que lo fundamentaron, lo que implica la pérdida

automática de todo beneficio que se establece en esta Ley.

## II- USO Y BENEFICIOS DE LA CERTIFICACION

Artículo 10 - Utilización - La empresa tiene el derecho de utilizar públicamente el distintivo de "Empresa Socialmente Responsable" con la identificación de la marca de la entidad que haya extendido la certificación.

Artículo 11 - Beneficios - Las Empresas que obtengan el "Certificado de Empresa Socialmente Responsable" y que no estuvieren obligadas por ley, podrán acceder, de acuerdo a las pautas y categorías que oportunamente determine la autoridad de aplicación, a los siguientes beneficios:

a) Prioridades en las contrataciones con el Estado Provincial y/o Municipal que adhiera a la presente Ley, cuando exista igualdad de condiciones en la oferta.

b) Mejor y mayor posibilidad de acceso a líneas de crédito y financiación del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de la Provincia, así como de toda entidad financiera, pública o privada, que así lo disponga mediante convenio con el Estado Provincial. Asimismo podrán habilitarse líneas de créditos para aquellas empresas que no habiendo sido certificadas, inicien el trámite para acceder al CESR con el compromiso de afectar los fondos obtenidos para solventar los gastos que demanden las medidas necesarias para obtener dicha certificación, atendiendo principalmente a las Pequeñas y Medianas empresas.

Las empresas acreedoras del premio anual a la RSE, mencionado en el artículo 12 de la presente, podrán contar con una bonificación de hasta un diez por ciento (10%) en el pago de impuestos provinciales, u otro tipo de beneficios fiscales, según lo determine la reglamentación.

c) Podrá el Estado Provincial y/o Municipal que adhiera a la presente, proveer un espacio físico a los fines que las empresas publiciten sus productos o servicios en eventos públicos de índole provincial o municipal.

d) Podrán representar a la Provincia con sus productos o servicios en las ferias nacionales e internacionales en las cuales la Provincia concurra con un stand.

Artículo 12 - Premio anual - Se crea el premio anual a la excelencia de las empresas socialmente responsables, cuya reglamentación quedará formalizada por la Autoridad de Aplicación de la presente.

## CAPITULO IV

### DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 13 - Autoridad de Aplicación. El Ministerio de Agroindustria y Tecnología, o el que



en un futuro lo remplace, a través del organismo que considere pertinente, será la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 14 - Responsabilidades de la Autoridad de Aplicación -La Autoridad de Aplicación tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Establecer la forma de presentación, su contenido y publicación de los BRSAE. Reglamentar los requisitos de la auditoría que establece la presente Ley, pudiendo suscribir con la Universidad Nacional de Cuyo un convenio a los fines de coordinar un postgrado de especialización en la materia.
- b) Elaborar el Índice de Responsabilidad Social Empresaria (IRSE).
- c) Otorgar el certificado de "Empresa socialmente responsable", previa verificación de los requisitos correspondientes.
- d) Llevar un Registro actualizado de Empresas Socialmente Responsables, el cual tendrá carácter público y donde se inscribirán las empresas que obtienen la certificación, como también sus revocaciones.
- e) Emitir un informe anualmente sobre el grado de implementación de la Ley, que debe remitir a la H. Legislatura.
- f) Elaborar y dar a publicidad un "Manual de Buenas Prácticas" destinado a promover, generar y sugerir a las Empresas con asiento en la Provincia de Mendoza, acciones concretas relativas a la RSE, dotándolas de herramientas de gestión, redes y mecanismos de información e intercambio de experiencia y colaboración recíproca.
- g) Promover el cumplimiento de esta norma a través de la participación y promoción de la misma por parte de los tres poderes del Estado y los Municipios de la Provincia, procurando la consolidación definitiva de la cultura de la RSE.
- h) Reglamentar el premio anual a la excelencia de las empresas socialmente responsables.

Artículo 15 - Cooperación - La Autoridad de aplicación puede convocar a participar en el desarrollo de la instrumentación de la presente Ley a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales que desarrollen actividad empresarial, así como a especialistas del ámbito empresario y/o toda organización profesional con vinculación en lo temático y social en materia de RSE, priorizando el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza.

En el marco de esta norma, puede realizar acuerdos y convenios con entidades provinciales, nacionales y/o internacionales similares o análogas, para el mejor cumplimiento de sus objetivos y

fundamentalmente para la realización de cursos, talleres de capacitación y formación en RSE.

Artículo 16 - Reglamentación -El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo de ciento veinte (120) días a partir de la promulgación de la misma.

Artículo 17 - Invitar a los Municipios a dictar las normas necesarias para la aplicación de la presente Ley en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 18 - Comuníquese, etc.

**Anexo**

Ver B.O.

## **ANEXO B: LEY 8583**

### **Responsabilidad Empresaria**

#### **Ley 8583**

#### **Poder Legislativo Provincial**

#### *Ley Modificatoria De Ley 8488. Responsabilidad Empresaria*

**Mendoza, 21 de agosto de 2013**

**Publicada en el Boletín Oficial: 13 de septiembre de 2013**

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON  
FUERZA DE LEY :

**Artículo 1°.-** Modifícanse los artículos 2°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley N° 8488, los que quedan redactados de la siguiente manera:

Art. 2 – Carácter: Las organizaciones que se encuentren comprendidas dentro del ámbito de aplicación establecido por el Art. 3°, podrán acceder voluntariamente a los alcances y efectos de la presente ley.

Art. 4 – Definición: A los efectos de la presente ley se entiende por Balance Social y Ambiental, al Instrumento para informar, medir y evaluar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada el resultado de la política social y ambiental de la organización. En este documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental, valorando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento. El término balance a los efectos de esta ley se concibe en el más amplio sentido, de modo que independientemente de la denominación que se utilice, este instrumento cumpla con los requisitos de información descripto en el párrafo precedente. De modo que puede denominarse reporte, memoria u otro término que se utilice de acuerdo a las características definidas anteriormente.

Art. 6 – Contenido: El contenido para la presentación de los BRSAE será establecido por la autoridad de aplicación. Los compromisos asumidos en los BRSAE estarán basados en indicadores que permitan conocer las dimensiones económicas, ambientales y sociales de la empresa teniendo como referencia los desarrollados por la Global Reporting Initiative (GRI en su versión G3.1), que como Anexo I forma parte de la presente. En el futuro podrán realizarse modificaciones, reemplazos y

actualizaciones, conforme a nuevos estándares que se creen a nivel nacional o internacional, para la mejor consecución de los fines buscados en esta norma.

Art. 7.- Índice de Responsabilidad Social Empresaria: La Autoridad de aplicación debe elaborar en forma progresiva un Índice de Responsabilidad Social Empresaria (IRSE) considerando los indicadores establecidos mediante los mecanismos mencionados anteriormente, como instrumento de medición y evaluación del aporte integral de las empresas y organizaciones al bienestar de la sociedad mendocina.

Art. 8.- Auditoría: El BRSAE debe ser auditado por profesionales independientes especialistas en la materia, quienes emitirán su informe de acuerdo a normas profesionales y según lo establecido por el Art. 6° de la presente.

El informe deberá ser presentado por un grupo interdisciplinario de profesionales de acuerdo a las características de la empresa que se audite, quienes serán responsables por dicho informe ante la autoridad de aplicación, independientemente de sus responsabilidades profesionales.

Dicho grupo de profesionales deberá ser coordinado por un profesional de las Ciencias Económicas.

Exceptúase de esta obligación a las empresas adherentes durante un plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de esta ley, salvo en el caso previsto en el Art. 12 in fine de esta Ley.

Durante este periodo de prueba las empresas presentarán sus balances, memorias o reportes mediante declaración jurada.

Art. 9 – Obtención del Distintivo “Compromiso con la RSE”: Las organizaciones podrán obtener el distintivo de “Empresa Comprometida con la RSE” por el cumplimiento de los requisitos de las formalidades de la presentación exigidos en el Art. 6 de la presente. Tendrá una vigencia de un (1) año, pudiendo en este sentido, obtenerlo de acuerdo a distintas y progresivas categorías. Será otorgado por la autoridad de aplicación.

Art. 10 – Utilización: La empresa tiene el derecho de utilizar públicamente el distintivo de “Empresa Comprometida con la RSE”, con la identificación de la marca: “Gobierno de Mendoza”.

Art. 11 – Beneficios: Las Empresas que obtengan el “Distintivo de Empresa Comprometida con la RSE” podrán acceder, de acuerdo a las pautas y categorías que oportunamente determine la autoridad de aplicación, a los siguientes beneficios:

a) Prioridades en las contrataciones con el Estado Provincial, cuando exista igualdad de condiciones en la oferta. Los municipios que adhieran a la presente ley pueden adoptar el mismo criterio en lo concerniente a este tema.

b) Mejor y mayor posibilidad de acceso a líneas de crédito y financiación del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de la Provincia, así como de toda entidad financiera, pública o privada, que así lo disponga mediante convenio con el Estado Provincial.

c) La bonificación de hasta un diez por ciento (10%) en el pago de impuestos provinciales, u otro tipo de beneficios fiscales, según lo determine la reglamentación, para las empresas acreedoras del “Premio Anual” a la RSE, mencionado en el artículo 12.

d) Contar con espacio físico a los fines que las empresas publiciten sus productos o servicios en eventos públicos de índole provincial o municipal. A tal efecto se faculta al Poder Ejecutivo a proveer los mismos.

e) Representar a la Provincia con sus productos o servicios en las ferias nacionales e internacionales en las cuales la Provincia concurra, debiendo la reglamentación establecer modo de priorización entre las mismas.

Art. 12 – Premio Anual: Se crea el premio anual a la excelencia de las empresas socialmente responsables, cuya reglamentación quedará formalizada por la Autoridad de Aplicación.

Para acceder a este premio las empresas deberán presentar sus balances, reportes o memorias, debidamente auditados, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 8° de esta ley.

Art. 13 – Autoridad de Aplicación: El Ministerio de Agroindustria y Tecnología, o el que en un futuro lo reemplace, a través del organismo que considere pertinente, será la autoridad de aplicación de la presente ley, quedando facultado para dictar su respectiva reglamentación.

Art. 14 – Responsabilidades de la Autoridad de Aplicación: La Autoridad de Aplicación tiene las siguientes responsabilidades:

a) Establecer la forma de presentación, su contenido y publicación de los BRSAsE.

b) Reglamentar oportunamente los requisitos de la auditoría que establece la presente ley.

c) Suscribir convenios con Universidades o Institutos especializados, a los fines del perfeccionamiento y especialización en la materia.

d) Elaborar el Índice de Responsabilidad Social Empresaria (IRSE).

e) Emitir un informe anualmente sobre el grado de implementación de la ley, que debe remitir a la H. Legislatura.

f) Elaborar y dar a publicidad un “Manual de Buenas Prácticas” destinado a promover, generar y sugerir a las Empresas con asiento en la Provincia de Mendoza, acciones concretas relativas a la RSE, dotándolas de herramientas de gestión, redes y mecanismos desinformación e intercambio de experiencia y colaboración recíproca.

g) Promover el cumplimiento de esta norma a través de la participación y promoción de la misma por parte de los tres poderes del Estado y los Municipios de la Provincia, procurando la consolidación definitiva de la cultura de la RSE.

h) Remitir al Consejo Consultivo la documentación de las empresas distinguidas.

i) Reglamentar el premio anual a la excelencia de las empresas socialmente responsables.

Art. 15.- Cooperación: Se crea el Consejo Provincial de “Empresas y organizaciones comprometidas con RSE”, el que estará integrado por:

a) Un representante de la autoridad de aplicación.

b) Dos representantes de Universidades públicas y privadas con funcionamiento en la Provincia. Uno de ellos será propuesto por la U.N.C. y U.T.N. y el otro por las demás Universidades privadas en forma rotativa cada un (1) año.

c) Dos representantes de las organizaciones empresarias de la Provincia.

Uno de ellos será de entidades de 2° grado y el otro por entidades empresarias con trayectoria en la temática, debiendo rotarse anualmente entre las mismas su representación.

d) Un representante de las organizaciones ambientales no gubernamentales.

e) Un representante de organizaciones de la sociedad civil dedicadas al tratamiento de las problemáticas sociales.

f) Un representante de las organizaciones sindicales, debiendo en este caso ser propuesto por la C.G.T. Regional Mendoza.

g) Un representante del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

h) Un representante de la Secretaría de Ambiente.

i) Un representante del Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno: priorizando las dependencias de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social y/o de la Dirección de Defensa al Consumidor.

j) Un representante del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia.

k) Cuatro representantes de los municipios de la Provincia, representando cada uno de ellos a los oasis productivos existentes en la misma.

l) Dos representantes de los Consejos Profesionales, debiendo entre ellos realizar designación rotativa anual.

m) Un representante de las Cámaras Legislativas, alternando, anualmente entre ellas, la designación del mismo.

Las Universidades, organizaciones sociales, ambientales, sindicales, empresariales y consejos profesionales, deberán funcionar dentro del ámbito de la Provincia, contar con personería jurídica otorgada por la autoridad competente y encontrarse al día con sus obligaciones legales y contables.

Serán priorizadas para formar parte del Consejo las organizaciones sociales, ambientales, empresariales y sindicales que estén en pleno ejercicio y concreción del objeto o materia que determinó su constitución.

Art. 16 – Vigencia: La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación del respectivo decreto reglamentario.

Art. 17.- Invitar a los Municipios a dictar normas necesarias para facilitar y optimizar el alcance de los objetivos y aplicación de la presente ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Art. 2º.-** Incorpóranse los Arts. 11 bis, 15 bis y 15 ter a la Ley N° 8488, los que quedaran redactados de la siguiente manera:

Art. 11 bis – Promoción: El Estado Provincial facilitará distintos mecanismos para apoyar a aquellas empresas que manifiesten interés en presentarse para obtener los beneficios de la ley, atendiendo principalmente a las Pequeñas y Medianas Empresas. Se invita a los municipios que adhieran a la presente, a tomar similares medidas en el ámbito de su jurisdicción.

Art. 15 bis – El Consejo tendrá como función principal:

a) Otorgar el Premio Anual de la Empresa o Empresas y organizaciones Socialmente Responsables”;

b) Realizar consultas a los organismos oficiales o privados que participen de su constitución.

c) Sugerir modificaciones a la legislación vigente tanto en la instrumentación o aplicación de la ley.

d) Proponer la concreción de convenios a la autoridad de aplicación para la mejor implementación de la ley.

e) Promover la expansión cultural del ejercicio de la RSE.

f) Dictar las bases y condiciones relativas al Premio Anual.

g) Dictar un reglamento de su funcionamiento interno.

Art. 15 ter – El Consejo designará una mesa ejecutiva compuesta por 7 miembros:

1. Un representante del Estado Provincial.

2. Un representante designado por los Municipios de la Provincia.

3. Un representante de las O.N.G.

4. Un representante elegido por Universidades.

5. Un representante de las empresas.

6. Un representante designado por las organizaciones gremiales.

7. Un representante de las organizaciones profesionales.

Sus atribuciones y obligaciones serán establecidas en el reglamento que dicte el propio Consejo.

**Art. 3°.-** Modifícanse los títulos I y II del Capítulo III de la Ley N° 8488, los que quedan redactados de la siguiente manera: CAPITULO III.- I – DEL OTORGAMIENTO DEL DISTINTIVO – II – USO Y BENEFICIO DEL DISTINTIVO – PREMIO ANUAL”

**Art. 4°.-** Incorpórase el Capítulo V “DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO” que comprende los Arts. 15, 15 bis y 15 ter.

**Art. 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Firmantes CARLOS CIURCA – VICEGOBERNADOR GOBIERNO DE MENDOZA SEBASTIÁN PEDRO BRIZUELA – SECRETARIO LEGISLATIVO CÁMARA DE SENADORES JORGE TANUS – PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS JORGE MANZITTI – SECRETARIO LEGISLATIVO CÁMARA DE DIPUTADOS



## ANEXO C - GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO

### LÍNEA DE CRÉDITO EQUIPOS DE RIEGO

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Especificar los datos de los cultivos para los cuales se solicita el financiamiento, discriminados por cada parcela, integrando el formulario que se detalla a continuación y adaptándolo a la situación del Solicitante.

<b>Datos</b>	<b>Parcela 1</b>	<b>Parcela a implantar</b>
Superficie		
Cultivo		
Variedad		
Sistema de conducción (en caso que el cultivo lo requiera)		
Cantidad de hileras		
Largo promedio de las hileras		
Marco de plantación (distancia entre hileras y entre plantas)		
Marco disposición de la estructura (distancia entre hileras y entre palos)		
Edad del cultivo		
Porcentaje de fallas		

Rendimiento promedio en los últimos tres años		
Porcentaje de daño por granizo en el último año		
Época de cosecha (semana/mes)		
Posee protección antigranizo?		

<b>Fuente/s de agua de riego (derecho de riego, pozo)</b>				
<b>Posee defensa activa contra heladas?</b>	<b>I</b>		<b>O</b>	<b>N</b>

1.2. En caso de corresponder, proporcionar los siguientes datos correspondientes a los cultivos a implantar (Aporte Propio):

<b>Cultivos a Implantar</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Cantidad/ Ha.</b>	<b>Total sin IVA</b>	<b>IVA</b>	<b>Total con IVA</b>
Plantas					
Mano de obra implantación					
Postes					
Alambres					
Accesorios					
Mano de obra estructura					

## 2. ALCANCES DE LOS PRESUPUESTOS

2.1 Se sugiere solicitar al/a los proveedor/es emisor/es del presupuesto correspondiente a la adquisición e instalación del equipo de riego que adjunte además un desglose del valor global de las inversiones conforme el siguiente cuadro:

<b>Ítems del Presupuesto</b>	<b>Importe en \$</b>
Equipo de Riego	
Cabezal de Filtrado	
Tuberías de Distribución	
Lateral de Goteo	
Automatización	
Zanjeo y Armado	
<b>Total</b>	

2.1. Aclaraciones respecto de otros presupuestos:

2.1.1. Electrificaciones: presupuesto completo (materiales y mano de obra).

2.1.2. Perforaciones: presupuesto completo (materiales, bomba, tablero y mano de obra), en caso de remplazo, presupuesto del cegado de la perforación actual.

2.1.3. Represas:

- Presupuesto completo de construcción de represa.
- Impermeabilización (debe incluir el material impermeabilizante y la mano de obra).

2.1.4. Salas de máquinas equipo de riego (en caso de solicitarse financiamiento para estos ítems): presupuesto completo.

2.1.5. Boosters desde la fuente de agua hacia el equipo de riego: presupuesto completo incluyendo materiales (bomba y tablero) y colocación.

### 3. PLANOS Y PERMISOS

En todos los casos deberá presentarse un plano de diseño del sistema de riego a instalar adaptado para cada situación en particular, otorgado por el proveedor del equipo y toda aquella información sobre los datos técnicos relevantes para la evaluación y posterior instalación del sistema de riego elegido, tales como, cotas de nivel, nivel freático, requerimientos hídricos del cultivo, etc.

En caso que se solicite financiamiento para obras de electrificación de media tensión el Solicitante deberá presentar, juntamente con la Solicitud de Crédito, factibilidad de la empresa distribuidora de energía.

En caso que se solicite financiamiento para perforaciones:

- En el supuesto de reparación de perforaciones: el Solicitante deberá presentar Constancia de Aviso de Maniobras ante el Departamento General de Irrigación y/o Constancia de Autorización de dicha Maniobra, en caso de corresponder, y perfil de la perforación existente a arreglar (pozo a reemplazar).
- En el supuesto de construcción de perforación, el Solicitante deberá presentar permiso de perforación, otorgado por el D.G.I.

En caso de que se solicite financiamiento para sala de máquinas construida de material el Solicitante deberá presentar un croquis de construcción ingresado al Municipio correspondiente bajo el régimen de obras menores.


.....

Firma y aclaración del solicitante/s o su/s representante/s en cada una de las hojas del ANEXO.

## DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN 212/99 CD

El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta los derechos de terceros.

Mendoza, 26/05/2019

 Silvina E. Salinas

Firma y aclaración

27330

Número de registro


36.169.401

DNI

## DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN 212/99 CD

El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta los derechos de terceros.

Mendoza, 06.05.2019

  
Micoela Di Marco  
Firma y aclaración

28.580  
Número de registro

37.778.377  
DNI